



Asamblea General

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

40^a sesión plenaria

Viernes 27 de octubre de 2023, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Francis (Trinidad y Tabago)

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Tema 5 del programa (continuación)

Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Proyecto de resolución A/ES-10/L.25

Proyecto de enmienda A/ES-10/L.26

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Jordania para plantear una cuestión de orden.

Sr. Hmoud (Jordania) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra con una petición importante que refleja la urgencia de la situación a la que nos enfrentamos en los territorios palestinos ocupados.

La propuesta de mi país se centra en la presentación del crucial proyecto de resolución A/ES-10/L.25, titulado “Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias”. Quisiéramos poder examinar el proyecto de resolución bajo el tema 5 del programa del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, que se refiere a las medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado. Ante la gravedad de la situación, proponemos un paso de procedimiento fundamental. Pedimos que se suspenda el debate en curso a las 15.00 horas, después de lo cual tenemos la intención de iniciar la adopción de medidas inmediatas sobre el proyecto de resolución. Nuestra intención es reanudar el debate inmediatamente después

de la aprobación del proyecto de resolución, si se aprueba. Es esencial subrayar que, en caso de que se apruebe, el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia solo se levantaría temporalmente inmediatamente después de la conclusión del debate.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de Jordania ha propuesto que se suspenda el debate sobre el tema 5 del programa a las 15.00 horas de hoy para que la Asamblea proceda al examen del proyecto de resolución A/ES-10/L.25 y que el debate continúe después de que se adopte una decisión sobre el proyecto de resolución. Entiendo que sin sentar un precedente, y habida cuenta de la urgencia de la cuestión, si la Asamblea decidiera suspender el debate sobre el tema del programa a las 15.00 horas para que la Asamblea proceda al examen del proyecto de resolución A/ES-10/L.25 y continuar el debate después de la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución, y si la Asamblea aprobara el proyecto de resolución más tarde hoy, que el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia se levantaría temporalmente una vez concluido el debate sobre el tema 5 del programa. No parece haber objeciones a la moción.

Así queda acordado (decisión ES-10/204).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de continuar, deseo abordar la cuestión de la mayoría necesaria para la aprobación del proyecto de resolución.

De conformidad con el Artículo 18, párrafos 2 y 3, de la Carta de las Naciones Unidas, ¿hay alguna objeción

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-32302 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



para que la Asamblea adopte medidas sobre el proyecto de resolución A/ES-10/L.25 con una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes?

No parece haber objeciones. En consecuencia, se necesitará una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes para aprobar el proyecto de resolución A/ES-10/L.25 y, por lo tanto, también se necesitará una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes para aprobar cualquier enmienda al proyecto de resolución.

Sr. Pérez Ayestarán (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Los Estados miembros de nuestro Grupo de Amigos han seguido con preocupación los últimos desarrollos en la región de Oriente Medio, en particular el dramático deterioro de la situación en la Franja de Gaza, así como en el resto del Territorio Palestino Ocupado. En ese contexto, permítasenos, desde el inicio de nuestra intervención, expresar nuestras condolencias a las familias y los seres queridos de todos los civiles inocentes que han perdido la vida en el transcurso de estos últimos 20 días, a lo largo de esta última y lamentable espiral de violencia, muerte y destrucción. Asimismo, como naciones amantes de la paz que somos y que acatamos estrictamente las normas del derecho internacional, condenamos en los términos más enérgicos todo acto de violencia y cualquier hostilidad dirigida contra civiles. A este respecto, y a la luz del continuo deterioro de la situación sobre el terreno, incluso como resultado de la persistencia de bombardeos y ataques aéreos, subrayamos la urgencia de proteger a los civiles y evitar una mayor pérdida de vidas humanas, en particular a través del fin inmediato de los ataques indiscriminados en curso contra civiles y garantizando, además, que la ayuda humanitaria llegue a la población civil necesitada en estos momentos tan difíciles. Enfatizamos que el derecho internacional humanitario debe respetarse y cumplirse a rajatablas.

En consecuencia, exigimos urgentemente un alto el fuego y el cese inmediato de todos los actos de violencia y de las hostilidades, en particular de los ataques dirigidos contra civiles, incluidos mujeres, niñas y niños, y contra bienes e infraestructuras civiles, incluyendo, entre otros, hospitales, escuelas, refugios y almacenes de alimentos. En vísperas del 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, hacemos un llamado al pleno respeto de todos los derechos humanos, en particular del derecho a la vida y a la salud. Hacemos igualmente un llamado a la moderación y, en ese orden, instamos a que

se ponga fin a toda retórica incendiaria y a todo lenguaje deshumanizador, algo que de ninguna manera coadyuva a los esfuerzos políticos y diplomáticos en curso para distender la situación sobre el terreno y, muy por el contrario, solo avivan aún más las tensiones y la violencia, al tiempo que ponen aún más en peligro la vida de miles de personas inocentes.

En línea con el comunicado especial emitido por nuestro Grupo de Amigos el 17 de octubre, aprovechamos esta oportunidad para renovar nuestro llamado a los miembros responsables de la comunidad internacional, en particular a aquellos que puedan tener influencia, así como al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en cumplimiento de su deber de mantener la paz y la seguridad internacionales, tal y como se establece en la Carta de las Naciones Unidas, para que insten a Israel a que ceda a los llamados del Secretario General, a que adopte el camino de la legalidad internacional, garantizando el pleno cumplimiento y su adhesión, entre otros, a los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a los Convenios de Ginebra, incluyendo sus Protocolos Adicionales, así como a todas las demás disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. Lo llamamos a que ponga fin de inmediato a la agresión militar en curso y al inhumano asedio de la Franja de Gaza, con el fin de evitar una catástrofe mayor, así como el colapso total de la infraestructura crítica. Lo que inevitablemente provocará más víctimas civiles, hambre generalizada, enfermedades, pobreza y un sufrimiento humano y una desesperación aún mayores, empeorando así la ya de por sí grave crisis humanitaria en Gaza. Hacemos un llamado a Israel a que garantice el acceso y la distribución rápida y sin trabas de la ayuda humanitaria que se necesita hoy desesperadamente sobre el terreno, incluidos suministros cruciales para salvar vidas, como combustible, alimentos, medicinas y agua. Le hacemos un llamado a que permita al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente operar con seguridad y eficacia, sin obstrucciones, junto a otros actores humanitarios desplegados sobre el terreno, y a que ponga fin a los ataques contra el personal de las Naciones Unidas, así como contra cualquier otro personal humanitario y médico. Por último, le llamamos a que derogue de manera inmediata su orden de que la población civil evacue todas las zonas del norte de Gaza, así como cualquier otra medida dirigida al traslado forzoso o al desplazamiento masivo de la población civil de Gaza.

Nuestro Grupo de Amigos lamenta que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se haya visto impedido de ejercer sus funciones en lo que respecta a garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a pesar de los llamados reiterados y colectivos, tanto del Grupo de los Estados Árabes, como de la comunidad internacional en general, para que ese órgano exigiera un cese al fuego, la protección de civiles, así como equidad y justicia en el abordaje de tan grave situación. Confiamos, sin embargo, en que esta Asamblea General cumplirá inequívocamente sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, incluso a través de la adopción de medidas pertinentes encaminadas a abordar la situación actual, en particular con el fin de garantizar la protección de todos los civiles y el respeto de las obligaciones jurídicas, incluidas aquellas derivadas del derecho internacional humanitario. En ese contexto, expresamos nuestro firme apoyo al proyecto de resolución A/ES-10/L.25, presentado por la delegación de Jordania en su calidad de Presidente del Grupo Árabe, al tiempo que instamos a todos los miembros responsables de la comunidad internacional a que apoyen decididamente ese texto.

Además, aprovechamos esta oportunidad para reiterar una vez más nuestro llamado a favor de la liberación de todos los civiles, así como de los presos y detenidos palestinos, incluidos niñas y niños, así como a favor de la adopción de medidas urgentes destinadas a garantizar, por un lado, la seguridad y el bienestar de todos los civiles, y, por otro, la prestación de protección internacional a la población civil palestina en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, incluso sobre la base de las recomendaciones formuladas por el propio Secretario General en su informe de 2018 a la Asamblea General (A/73/346), así como de las disposiciones de la resolución 904 (1994) del Consejo de Seguridad.

En este orden, expresamos también nuestra grave preocupación por la escalada de violencia y los persistentes ataques contra la población civil palestina en la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Oriental. Exigimos el fin de la violencia sistemática, el fin de las violaciones de los derechos humanos, el fin de las provocaciones y de toda incitación, así como de todas las actividades de asentamiento y las medidas de anexión, y el fin de todas las demás violaciones del histórico *statu quo* y legal en los lugares sagrados de Jerusalén. Es necesario poner fin a estas graves violaciones y, en este momento, no podemos dejar de insistir en que debe convertirse en una prioridad impedir que se siga desestabilizando peligrosamente la situación; todo esto incluso como parte de los esfuerzos

en curso para evitar la propagación del conflicto a toda la región de Oriente Medio.

En plena correspondencia con nuestras posiciones históricas y de principios, reafirmamos nuestro firme compromiso con la causa de Palestina —miembro de nuestro Grupo de Amigos— en su justa y legítima lucha por lograr sus derechos inalienables, incluidos el derecho a la autodeterminación, a la libertad, al retorno de los refugiados de Palestina y a la justicia. Destacamos, en este contexto, la importancia, como nunca antes, de crear un horizonte político creíble para la realización de una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluida la difícil situación de los refugiados de Palestina, en estricto apego a las normas del derecho internacional, a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y a la Carta fundacional de nuestra Organización. Subrayamos, además, la urgencia de avanzar nuestros esfuerzos en ese sentido, los cuales deben estar encaminados, entre otros, a hacer realidad el abrumador consenso internacional sobre la solución de dos Estados, en las fronteras previas a 1967. Asimismo, enfatizamos que una solución duradera al conflicto israelo-palestino solo puede lograrse por medios pacíficos. De allí que, hagamos un llamado a que se realicen esfuerzos urgentes para abordar las causas estructurales de este prolongado y trágico conflicto, así como para garantizar la rendición de cuentas y promover y apoyar esfuerzos significativos destinados al logro de una solución justa, duradera e integral.

Por último, concluimos reafirmando nuestro pleno compromiso de preservar, promover y defender la prevalencia y vigencia de la Carta de las Naciones Unidas, un tratado histórico que constituye un verdadero acto de fe en lo mejor de la humanidad y que, aunque actualmente bajo ataque y persistentes amenazas, nos mantiene a todos obligados, entre otras cosas, a honrar nuestra promesa de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y a garantizar el respeto de la dignidad y el valor de la persona humana. Actuemos, pues, sin más demoras, de manera colectiva y responsable, para cumplir nuestros deberes y obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Wallace (Jamaica) (*habla en inglés*): Los ataques contra civiles israelíes perpetrados por Hamás el 7 de octubre son horribles. Son actos de terror que nunca deben tolerarse. Ciudadanos israelíes de a pie —hombres, mujeres y niños— fueron asesinados, heridos, secuestrados o agredidos. Más de 200 personas, incluidos ciudadanos de otros Estados y nacionalidades, fueron tomadas como rehenes. Eso es inaceptable. Pedimos

la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y el fin del uso de esas tácticas terroristas.

La Comunidad del Caribe (CARICOM) señala que la respuesta de Israel a los ataques ha sido devastadora para los palestinos comunes y corrientes de Gaza. Se han perdido más de 4.600 vidas, más de 14.000 personas han resultado heridas y aproximadamente 1,4 millones han sido desplazadas. La situación humanitaria en Gaza empeora cada día, y las mujeres y los niños se ven afectados de manera desproporcionada. Ese nivel inaceptable de sufrimiento humano no puede continuar. Por lo tanto, la CARICOM se suma al llamamiento a favor de que todas las partes pongan fin de inmediato de las hostilidades y de la apertura de corredores humanitarios que faciliten el acceso sin trabas a los alimentos, los suministros médicos, el combustible, el agua y otros productos y servicios humanitarios que la población civil necesita desesperadamente.

Encomiamos al Secretario General por los esfuerzos incesantes que ha desplegado para coordinar la entrega de asistencia humanitaria y suministros a los afectados. Asimismo, encomiamos la labor del personal de las Naciones Unidas y del personal afiliado que trabaja sin descanso para brindarles apoyo. Reconocemos el papel que desempeñan los miembros de las Naciones Unidas que están desplegando activamente recursos y facilitando el acceso a los servicios destinados a aliviar el sufrimiento de la población civil. La CARICOM hace llegar su más sentido pésame a las familias de israelíes y palestinos que han perdido a sus seres queridos. Asimismo, nos solidarizamos con las familias de los funcionarios de las Naciones Unidas que han muerto. La CARICOM también transmite sus condolencias a las personas que han resultado heridas durante este trágico conflicto y reza por su pronta recuperación.

La CARICOM expresa su preocupación por el hecho de que, si de inmediato no se pone fin al conflicto, este podría escalar hasta convertirse en un conflicto regional mayor con importantes implicaciones para la estabilidad y el bienestar no solo de esa región, sino también de la comunidad internacional en general, con consecuencias devastadoras, sobre todo para los pequeños Estados insulares vulnerables como los de la CARICOM, que ya tienen dificultades para superar desafíos polifacéticos.

Por ello, la CARICOM exhorta a todas las partes interesadas a que tomen todas las medidas necesarias para restablecer una vía hacia la paz y la estabilidad a través del diálogo y la diplomacia y rechacen cualquier

línea de acción que incluya la violencia, la guerra o el terror. Los ciudadanos de a pie de la región —madres y padres, hijos e hijas, hermanas y hermanos— merecen vivir en paz y armonía, libres de las amenazas perjudiciales y del miedo constante a la violencia y el terror. Aceptemos de una vez por todas la inutilidad absoluta de la guerra, la violencia y el terror y reconozcamos que el diálogo y la diplomacia constituyen la única forma viable de lograr una paz duradera.

Para concluir, permítaseme reiterar el apoyo constante de la CARICOM a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y a los esfuerzos que llevan a cabo las Naciones Unidas para alcanzar una solución biestatal, que es la mejor manera de conseguir la paz, la seguridad y la tranquilidad generales entre Israel y Palestina. La CARICOM insta a que se aceleren esos esfuerzos para lograr una solución urgente, pacífica y duradera del conflicto.

Sr. Al Rubkhi (Omán) (*habla en árabe*): Formulo esta declaración en nombre de los Estados miembros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG), a saber, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino de Bahrein, el Reino de la Arabia Saudita, el Estado de Qatar, el Estado de Kuwait y mi propio país, la Sultanía de Omán.

Lamentablemente, nos reunimos hoy en este período extraordinario de sesiones de emergencia porque durante días el Consejo de Seguridad ha sido incapaz de adoptar una posición unificada con respecto a lo que está ocurriendo en los territorios palestinos ocupados, concretamente en la Franja de Gaza, mientras las fuerzas de ocupación israelíes llevan a cabo agresiones contra personas pacíficas inocentes. Eso es motivo de preocupación para todos nosotros y debe ser objeto de condena de la comunidad internacional por el asedio, la hambruna, el castigo colectivo, el corte del suministro de agua y electricidad y la imposibilidad de acceder a las necesidades más básicas de la vida. Los países del CCG condenan esos actos en la Franja de Gaza y exhortan a la comunidad internacional a que se oponga firmemente a ellos porque contravienen el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Esos actos pasan por alto los principios estipulados en el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, que obliga a Israel, como Potencia ocupante, a proteger a los civiles en tiempos de guerra.

Las Naciones Unidas indican que, hasta la fecha, más de 6.500 ciudadanos palestinos han sido martirizados en la Franja de Gaza, entre ellos 2.300 niños,

1.200 mujeres y varios miembros del personal internacional del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, por no hablar de las personas que han sufrido lesiones o han sido gravemente heridas, que ascienden a más de 17.000.

Lo que está ocurriendo actualmente en la Franja de Gaza es inaceptable, pero eso no disuadirá al pueblo palestino de reivindicar sus derechos legítimos e inalienables, ante todo su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén Oriental como capital. El pueblo palestino, como el resto de los pueblos que han sufrido la ocupación, ha decidido ponerle fin a esa situación.

La verdad la tenemos clara, y no habrá nada que la cambie. Desde el punto de vista de la comunidad internacional e incluso según las resoluciones del Consejo de Seguridad, Palestina es territorio ocupado. Por eso nos sorprenden e indignan las posturas de quienes califican la ocupación de legítima defensa. La legítima defensa no se da en territorios ocupados y usurpados.

Los países del CCG reiteran lo declarado por el Secretario General de que lo que está ocurriendo en la Franja de Gaza no ha surgido de la nada. El pueblo palestino lleva 56 años sometido a una ocupación asfixiante, durante la cual ha visto la manera en que los asentamientos ilegales devoraban su tierra. Ni el pueblo palestino ni otros pueblos amantes de la paz aceptarían la ocupación de territorio ajeno por la fuerza. El pueblo palestino no aceptará una opción que no se base en el fin de la ocupación, en la eliminación del colonialismo y en el ejercicio de sus derechos legítimos e inalienables como cualquier otro pueblo del mundo.

Quisiera subrayar la confianza plena que tienen los países del CCG en el Secretario General y su apoyo a los esfuerzos que ha desplegado para consolidar los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario y hacer un llamamiento a favor del establecimiento de la seguridad y la estabilidad. Expresamos nuestras condolencias al Secretario General por el fallecimiento del personal de las Naciones Unidas que han sido víctimas de la guerra que tiene lugar en la Franja de Gaza.

Los países del CCG nos adherimos al derecho internacional, al derecho internacional humanitario y a las resoluciones de legitimidad internacional aprobadas por el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la Corte Internacional de Justicia. Nuestros países también respaldan la Iniciativa de Paz Árabe, una paz justa y global que

siente las bases de una nueva etapa de coexistencia pacífica y seguridad común para todos los pueblos de Oriente Medio. Esa paz pondría fin a decenios de muertes, violencia, persecución y violaciones sistemáticas.

Partiendo de esa base, los países del CCG exhortan a todos los Estados Miembros a que voten a favor del proyecto de resolución A/ES-10/L.25, presentado por el Reino Hachemita de Jordania; trabajen por un alto el fuego inmediato; garanticen la entrega urgente y sin trabas de ayuda humanitaria a Gaza, incluidos alimentos, agua, combustible y medicamentos; pongan fin al bloqueo israelí de Gaza; reanuden el suministro de electricidad y agua, y se abstengan de llevar a cabo cualquier plan para desplazar por la fuerza a la población civil.

Sra. Al-Thani (Qatar) (habla en árabe): Le damos las gracias, Sr. Presidente por reanudar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Nos sumamos a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo.

Todos somos conscientes de que la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia tiene lugar en un momento y un contexto cruciales. El deterioro de la situación humanitaria en la Franja de Gaza, como consecuencia de los ataques israelíes contra civiles inocentes, se ha transformado en un desastre. Se corre el riesgo de entrar en una espiral peligrosa que amenazaría la seguridad de la región y del mundo.

En ese contexto, el Estado de Qatar expresa su profundo pesar por el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya cumplido sus responsabilidades de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo no aprobó ningún documento final para establecer un alto el fuego inmediato ni una resolución vinculante sobre el deterioro de la situación humanitaria en la Franja de Gaza. Por ello, es importante que la Asamblea General asuma hoy su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta y su resolución 377 (V), titulada “Unión pro paz”.

El Estado de Qatar reitera su llamamiento a todas las partes en favor de una distensión que conduzca a un alto el fuego completo; a la liberación inmediata de todos los prisioneros, en particular los civiles, garantizando la entrega urgente de ayuda humanitaria a la Franja de Gaza, y a la apertura de corredores seguros que permitan la entrada de la asistencia. El Estado de Qatar reafirma su condena a todas las formas de ataques contra los civiles, en especial contra las mujeres y los

niños, y su rechazo inequívoco del asedio total impuesto por Israel, la Potencia ocupante, a la Franja de Gaza, que impide a 2,3 millones de personas, la mitad de las cuales son niños, satisfacer sus necesidades básicas, como alimentos, agua, medicamentos y electricidad, en un momento en que los bombardeos israelíes han dejado más de 7.000 víctimas entre los residentes de Gaza, entre ellas más de 1.700 mujeres y más de 3.000 niños. El Estado de Qatar reitera su rechazo categórico a la política de castigo colectivo y a los intentos de desplazar por la fuerza al hermano pueblo palestino de Gaza, así como de obligar a la población civil a desplazarse o a refugiarse en países vecinos, lo que constituye una violación flagrante del derecho internacional.

Ante la catastrófica situación humanitaria que existe en la Franja de Gaza y teniendo como telón de fondo intensos esfuerzos humanitarios y diplomáticos, a los que se suman los esfuerzos de mediación que el Estado de Qatar lleva a cabo respecto de la situación en Gaza, nos enorgullece, además, copatrocinar y copresentar, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, el proyecto de resolución A/ES-10/L.25, titulado “Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias”. En el proyecto de resolución árabe están recogidas las obligaciones mínimas que deben asumir los Estados Miembros en tales circunstancias para hacer frente a las graves repercusiones de la situación en la Franja de Gaza. En el proyecto de resolución también se aborda el vacío crítico que existe respecto de la situación en Gaza, mientras el Consejo de Seguridad no asume sus responsabilidades legales y éticas.

Es importante que la Asamblea General, a través de ese proyecto de resolución, proporcione el marco necesario para la respuesta internacional al deterioro de la situación humanitaria en la Franja de Gaza. El apoyo al proyecto de resolución debe reflejar también el consenso y la unidad de la comunidad internacional en cuanto a la justa cuestión palestina y, mediante un amplio respaldo al proyecto de resolución, debemos transmitir un mensaje de esperanza a nuestro hermano pueblo palestino de que la Asamblea General está unida en el propósito de restablecer el respeto del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Reiteramos que la única garantía para lograr una paz sostenible en la región es alcanzar una solución justa y global a la cuestión palestina, de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe y la solución biestatal, que garantice la creación de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, y que permita al pueblo palestino gozar de sus derechos inalienables.

Para concluir, permítaseme decir que el Estado de Qatar sigue contribuyendo a los esfuerzos diplomáticos en curso por encontrar una salida que ponga fin al derramamiento de sangre de nuestros hermanos palestinos, garantice una solución política sostenible, de conformidad con el conocido mandato, y aleje a la región de la espiral del caos y la violencia.

Sr. Mahmoud (Egipto) (*habla en árabe*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta sesión del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar la situación trágica que se vive en los territorios palestinos ocupados, sobre todo después del fracaso, por los motivos que todos conocemos, de los esfuerzos reiterados que ha venido realizando el Consejo de Seguridad para aprobar una resolución al respecto.

Habría resultado más fácil formular una declaración estándar advirtiendo de las graves repercusiones del conflicto actual, en la que condenáramos la injusta agresión israelí contra Gaza, en la que abordáramos la brutalidad de esa agresión y la manera en que viola el derecho internacional y los valores humanitarios, y en la que reiteráramos el llamamiento para proteger al pueblo palestino y garantizar la entrega de ayuda humanitaria.

Nos cuesta tener que repetir todo eso en los foros que examinan la crisis, empezando por la cumbre de paz de El Cairo, en la que el Presidente de la República recibió a varios dirigentes mundiales en un intento de resolver la crisis; siguiendo por el debate abierto en el Consejo de Seguridad sobre Oriente Medio hace un par de días (véase S/PV.9451), y concluyendo con las reuniones bilaterales con todas las partes internacionales influyentes que contactaron con Egipto. Reiteramos que la verdad es clara y no necesita explicaciones o elaboraciones repetidas si todos aplicamos una misma norma en lugar de un doble rasero. Es una norma que todos conocemos, a saber, la de decir no a los ataques contra los civiles, no al terrorismo, no a la violación del derecho internacional humanitario, no al bombardeo de hospitales y centros médicos, no a la muerte de niños, no al asedio y a la interrupción del acceso a las necesidades vitales, no a los desplazamientos forzoso y las violaciones de los derechos humanos y no al genocidio. Todos los seres humanos son iguales.

Tomamos la difícil decisión de dedicar nuestros esfuerzos y nuestro trabajo a luchar por lograr una posición clara de la Asamblea General en relación con las violaciones y los delitos presenciados en los territorios palestinos, para no ser, como dice el proverbio árabe, un

diablo mudo, que calla ante la verdad. En un momento en que, lamentablemente, muchas personas no dicen la verdad, el silencio ha dejado de ser una opción. Ya basta. No podemos seguir soportando lo que le está ocurriendo al pueblo de Palestina. La posición que se necesita es clara y directa. Se trata solo de reafirmar los valores humanos más básicos, los principios más elementales del derecho internacional y las normas políticas y diplomáticas más esenciales en situaciones de conflicto armado. Por ello, insistimos en las siguientes cuestiones.

En primer lugar, es evidente que cuando la situación se convierte en un estallido acompañado por una escalada en las tensiones, el sistema de las Naciones Unidas debe trabajar para garantizar un alto el fuego. No se trata de favorecer a una de las partes en detrimento de la otra ni de respaldar el terrorismo, sino de evitar que se derrame sangre inocente, impedir una nueva escalada y demostrar que las Naciones Unidas pueden cumplir su función de salvaguardar el derecho humano más esencial, a saber, el derecho a la vida. Quienes hablan con fingido interés de los derechos humanos han olvidado ese derecho. Hemos escuchado justificaciones de quienes desean que esta guerra continúe, lo que los convierte en cómplices directos de los abusos que estamos presenciando. ¿Es tan difícil lograr un alto el fuego?

En segundo lugar, las políticas que se basan en el asedio, el hambre y la negación del acceso a bienes esenciales, como los alimentos y los medicamentos, así como el agua, no tienen cabida en el siglo XXI. Recuerdan prácticas medievales. Por lo tanto, la Asamblea General debe transmitir un mensaje claro e inequívoco de que esos productos deben distribuirse en la Franja de Gaza sin condiciones, habida cuenta de que la denegación de asistencia humanitaria en esas circunstancias no es más que una sentencia de muerte para la población de Gaza. La asistencia humanitaria, prestada en el marco de un mecanismo sólido y ordenado bajo la supervisión de las Naciones Unidas, ¿es tan difícil?

En tercer lugar, todo intento de desplazar por la fuerza al pueblo palestino dentro de sus territorios o a los países vecinos, por tercera vez en su historia, con el pretexto de protegerlo o con cualquier otro pretexto, debe ser enfrentado con decisión y debe ser rechazado de manera categórica. A ese respecto, solo podemos remitirnos a lo que algunos políticos dijeron aquí, en este mismo Salón, en un período extraordinario de sesiones de emergencia similar, en el que lamentaron los derechos que se perderían, mientras que ahora se muestran comprensivos con el desplazamiento forzado de palestinos a los países de la región. ¿Por qué no? Se han acostumbrado a ignorar a

ese gran pueblo y su cuestión a lo largo de decenios y a despreciar sus derechos y los derechos de los pueblos de la región hasta que tocamos fondo. ¿Es tan difícil decir no a los desplazamientos forzados?

En cuarto lugar, los dirigentes palestinos han insistido repetidamente en brindar protección internacional a su pueblo bajo ocupación durante decenios, sobre todo a la luz de las violaciones reiteradas cometidas por las milicias armadas de colonos israelíes. Sin embargo, esos llamamientos han caído en saco roto. Ante los Estados Miembros, solo podemos pedir que se proporcione esa protección, con la esperanza de que eso despierte la conciencia de quienes lamentan la pérdida de los derechos humanos de todas las personas, excepto los derechos del pueblo palestino. Hacen caso omiso al respecto y dan la espalda a esos derechos.

En contra de lo que afirman los partidarios de la matanza de mujeres y niños, del asedio y el desplazamiento por la fuerza, así como de lo que dicen otros, que son partidarios de la guerra, a saber, que esta tiene por objeto combatir y erradicar el terrorismo, la realidad es que, si no se toman medidas eficaces e inmediatas para detener la guerra, todo esto alimentará inevitablemente el terrorismo y empujará a generaciones de jóvenes hacia ideologías extremistas.

La verdad es también que no detener esta guerra ahora, antes de que sea demasiado tarde, llevará a toda la región a una guerra regional destructiva, que afectará más a los intereses de los países que se están demorando en pedir su fin que a los intereses de otros países. Asimismo, es un hecho comprobado que no salir de esta crisis con una visión clara para reactivar un proceso de paz serio que aborde las causas fundamentales de la crisis actual y conduzca a la solución biestatal sería un grave error con repercusiones a largo plazo. Las generaciones futuras nos harán rendir cuentas por nuestra inacción y nuestra estrechez de miras.

Egipto, como país líder en la consolidación de la paz en Oriente Medio, proseguirá sus esfuerzos incansables encaminados a lograr un alto el fuego, proteger a la población civil y garantizar la prestación de asistencia humanitaria. Seguirá mediando por la liberación de los rehenes, detenidos y prisioneros y trabajando para allanar el camino a la reanudación y la reactivación del proceso de paz, que es la única vía para establecer la paz y la estabilidad en Oriente Medio.

Teniendo en cuenta todo lo que he dicho, exhorto a los Estados Miembros a que respalden el proyecto de resolución A/ES-10/L.25, que se está examinando en

nuestra sesión de hoy, y voten a favor de él para lograr que se haga justicia aplicando un solo rasero que ponga fin a las muertes, mantenga la paz y la seguridad internacionales y proteja a la población civil. Esperamos que la posición de los Estados Miembros represente el núcleo para alcanzar y recuperar la paz en Oriente Medio.

Detengan este despropósito. Detengan esta guerra de inmediato. Pónganse del lado de la verdad y la justicia. Voten a favor del proyecto de resolución. Salven la paz. ¿Tanto cuesta?

Sra. Schwalger (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nueva Zelanda acoge con beneplácito la convocatoria de este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Lamentamos que el Consejo de Seguridad haya sido incapaz de cumplir con su responsabilidad de actuar en nombre de todos los Estados Miembros. Por lo tanto, nos incumbe a todos, como miembros de la Asamblea General, ejercer nuestra responsabilidad política colectiva en virtud de la Carta de las Naciones Unidas para abordar las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales.

En momentos en que se celebra esta sesión, el conflicto en Israel y Palestina se recrudece, la crisis humanitaria empeora y se siguen perdiendo vidas civiles de manera innecesaria. Es intolerable que los civiles, muchos de los cuales son niños o bebés, sigan sufriendo de forma desproporcionada como víctimas inocentes de este conflicto.

Como dije en el Consejo de Seguridad hace unos días (véase S/PV.9451), Nueva Zelanda condena absolutamente los atentados terroristas de Hamás contra Israel. Estamos consternados por su brutalidad, sus ataques contra la población civil y la toma de rehenes. Esos actos constituyen violaciones claras del derecho internacional. Exigimos la liberación inmediata y sin condiciones de todos los rehenes. Respaldamos el derecho de Israel a defenderse, en un marco de pleno respeto del derecho internacional, incluso en lo que respecta a las acciones emprendidas en Gaza. Sin embargo, en última instancia, no existe una solución militar que permita alcanzar una paz justa y duradera para israelíes y palestinos.

La protección de los civiles y el suministro de ayuda humanitaria son la prioridad más urgente. Nueva Zelanda se suma a los llamamientos en favor de una pausa humanitaria y de corredores humanitarios que permitan prestar asistencia y protección sin trabas y de forma sostenida, en consonancia con los principios humanitarios, a quienes la necesitan desesperadamente.

Reconocemos la valentía del personal humanitario, que trabaja sin descanso en circunstancias sumamente difíciles para proporcionar una ayuda tan necesaria. Nos entristece profundamente que tantas personas hayan muerto en acto de servicio desde los sucesos infames del 7 de octubre.

La última vez que Nueva Zelanda formó parte del Consejo de Seguridad, en 2015 y 2016, defendimos la resolución 2286 (2016), por la que se exige una mayor protección de la asistencia sanitaria en los conflictos armados, incluidos los hospitales y el personal médico. Los establecimientos de salud nunca deben utilizarse con fines militares ni ser objeto de ataques.

Nos preocupa profundamente que haya cientos de miles de desplazados internos. Hay que proteger su seguridad. Pedimos que se establezcan zonas seguras estrictamente prohibidas como objetivos o para uso militar.

Esperamos que Israel y Hamás actúen de conformidad con el derecho internacional humanitario, que impone obligaciones a todas las partes implicadas en un conflicto armado. El pueblo palestino no debe sufrir por las atrocidades de Hamás, aunque Hamás utilice a esos mismos civiles como escudos humanos.

Israel también tiene la obligación, en virtud del derecho internacional humanitario, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, de atender a las necesidades básicas de la población civil de Gaza, como alimentos, agua, energía y refugio, y de facilitar la ayuda humanitaria.

Nueva Zelanda insta a todas las partes, sobre todo a Israel y a Egipto, a que sigan facilitando el acceso para la entrega de asistencia humanitaria urgente a la población civil de Gaza. Como ha observado el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, ver llegar más ayuda y suministros a Gaza es otro atisbo de esperanza para los millones de personas que necesitan ayuda humanitaria de manera urgente, pero necesitan más, mucho más.

Por su parte, Nueva Zelanda respalda los llamamientos humanitarios a favor de la población de Gaza, la Ribera Occidental e Israel. Estamos dispuestos a aumentar nuestro apoyo en las próximas semanas. No es momento de adoptar posturas políticas ni de utilizar este conflicto para promover ninguna causa, salvo la de proporcionar la paz y la seguridad a Israel, a Gaza y a la región en general. Es el momento de la distensión.

Por último, Nueva Zelanda sigue respaldando una solución biestatal, que prevé un Estado independiente de Palestina que coexista en condiciones de paz y

seguridad con el Estado de Israel. Es fundamental un nuevo horizonte político. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte medidas urgentes que impulsen el proceso de paz en Oriente Medio. Sin ese proceso, puede que a fin de cuentas el conflicto armado termine, pero no habrá vencedores: nunca nos libraremos de la violencia, la pérdida de vidas inocentes, el antisemitismo y la islamofobia que han estallado en Israel, en los territorios palestinos ocupados y en todo el mundo desde el 7 de octubre. Como afirmó el Secretario General, no podemos perder de vista que el único fundamento realista para lograr verdaderamente la paz y la estabilidad es una solución biestatal.

Sra. Eat (Camboya) (*habla en inglés*): Es un honor intervenir en la sesión en nombre de un país, Camboya, que no hace mucho se vio consumido por decenios de guerras, con campos de exterminio en los que los etiquetados como oprimidos y opresores fueron devorados por las intensas llamas del odio, la venganza y el extremismo, que alimentaron los crímenes de lesa humanidad más atroces.

Mi delegación lamenta la pérdida de tantas vidas humanas inocentes, entre ellas la de una persona de Camboya, desde el 7 de octubre hasta la fecha, así como antes, tanto en el Estado de Palestina como en el Estado de Israel. El conflicto palestino-israelí es una cuestión muy compleja y delicada. Por lo tanto, Camboya desea adoptar su propia posición de principios al respecto, en lugar de sumarse a la declaración formulada en nombre de cualquier grupo.

Camboya condena todos los actos de terrorismo y violencia contra civiles inocentes, con independencia de su raza, cultura o religión. Nos preocupan sobremanera el recrudecimiento de la violencia, el sufrimiento continuo y la pérdida de vidas humanas inocentes, de mujeres, niños, bebés y ancianos, en las tierras del conflicto en curso.

El odio y la venganza alimentan otro ciclo de odio y venganza. Una guerra no puede poner fin a otra una guerra ni traer una paz duradera y una coexistencia armoniosa. Mi delegación siente el fuego de la ira, el dolor y la agonía de todos, y solo puede formular llamamientos para que prevalezca el sentido de la moderación y confiar en que así suceda. Ahora más que nunca, es de vital importancia dar respuesta a las causas fundamentales del conflicto israelo-palestino para que los pueblos de Israel y Palestina puedan coexistir en armonía.

El Sr. Pieris (Sri Lanka), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Permítaseme reiterar tres cuestiones que planteé durante el reciente debate abierto del Consejo de Seguridad (véase S/PV.9451).

En primer lugar, resulta desgarrador ver el número cada vez mayor de bajas civiles y el dolor que está soportando la población. Mi delegación insta a todas las partes a que actúen con la máxima moderación, respeten el derecho internacional humanitario y entablen un diálogo constructivo para distender la situación, que está empeorando, y lograr un alto el fuego o una pausa humanitaria. No es fácil, pero debemos esforzarnos al máximo para evitar el recrudecimiento de la guerra y valorar plenamente las preocupaciones y las aspiraciones legítimas de todos por igual para poner fin al ciclo de violencia.

En segundo lugar, hay que proteger la vida y la seguridad de los civiles para que no se vean afectados por los conflictos. Mi delegación aboga por la liberación de todos los civiles tomados como rehenes. Exhortamos a todas las partes a que no ataquen a civiles ni infraestructura civil y a que permitan el acceso humanitario sin trabas para la entrega de ayuda esencial, como alimentos, agua y medicamentos, a quienes la necesiten, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

En tercer lugar, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que se una con espíritu de solidaridad y sinceridad verdaderas a fin de fomentar unas negociaciones y un diálogo significativos que conduzcan a una paz justa y duradera.

Por favor, dejemos de señalar con el dedo. Por favor, demos una oportunidad a la paz. Por favor, permitamos que el amor por la humanidad prevalezca para todas las personas de la Tierra, con independencia de su raza o fe. Por favor, potenciemos las fuerzas de la moderación para que los pueblos de Israel y Palestina puedan convivir en condiciones de paz, seguridad y armonía duraderas.

Mi delegación vuelve a encomiar la dedicación y el sacrificio del personal de las Naciones Unidas y de los organismos humanitarios que afrontan riesgos y peligros enormes para prestar socorro a los civiles inocentes.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Para comenzar mi declaración, deseo expresar el más sentido pésame de Liechtenstein a todos los afectados por la violencia tanto en Israel como en Palestina desde el ataque de Hamás contra Israel que tuvo lugar el 7 de octubre. Habida cuenta de la escalada que tiene lugar sobre el terreno, nos preocupa que, a pesar de los esfuerzos concertados, el Consejo de Seguridad haya sido incapaz hasta ahora de cumplir con su responsabilidad primordial

de mantener la paz y la seguridad. Su silencio es incomprensible no solo para quienes están de luto y sufren hoy en Israel y Palestina, sino también para la población de nuestro país. Acogemos con satisfacción el liderazgo del Secretario General Guterres y su implicación personal para la protección de los civiles. Sin embargo, los órganos políticos de las Naciones Unidas no deben guardar silencio ante una situación en la que los civiles han sido víctimas en gran escala y permanecen en condiciones muy precarias en Gaza. Por lo tanto, acogemos con satisfacción la oportunidad de reunirnos hoy en el marco de un período extraordinario de sesiones de emergencia, en especial para examinar el informe especial que ha transmitido el Consejo a raíz del veto que se emitió la semana pasada, así como el que suponemos que se transmitirá tras el nuevo doble veto. Alentamos al Presidente a que, como ha hecho anteriormente en sesiones resultantes del uso del veto, elabore un resumen de esta sesión para transmitirlo al Consejo de Seguridad.

Liechtenstein condena en los términos más enérgicos los atentados terroristas atroces contra Israel que perpetraron Hamás y otros grupos, así como las violaciones masivas del derecho internacional humanitario que han cometido, entre las que se incluyen matanzas, torturas, secuestros, tomas de rehenes y amenazas de asesinato de rehenes. Nos sumamos al llamamiento para la liberación incondicional e inmediata de todos los rehenes y expresamos nuestro agradecimiento a quienes contribuyeron a la liberación de los primeros rehenes. El lanzamiento de cohetes desde Gaza contra objetivos civiles y los ataques deliberados contra la población civil constituyen violaciones graves del derecho internacional humanitario, crímenes de guerra y posiblemente crímenes de lesa humanidad. Liechtenstein lamenta la enorme pérdida de vidas. Afirmamos el derecho de Israel a defenderse y a proteger a su población, de conformidad con el derecho internacional.

Asimismo, hacemos hincapié en la necesidad de que se respete plenamente el derecho internacional humanitario en esta crisis masiva de protección de los civiles, en particular los principios de distinción y proporcionalidad. Toda respuesta colectiva a los crímenes atroces de Hamás debe tener como esencia la protección de los civiles y el respeto del derecho internacional humanitario. El preocupante número de bajas civiles en Gaza, muchas de ellas niños, es inaceptable.

La investigación en curso de la Corte Penal Internacional sobre la situación en el Estado de Palestina tiene que ser una parte importante de nuestro debate. Cuando se infringe el derecho internacional humanitario en gran escala, es esencial la rendición de cuentas.

Durante casi un decenio, la Corte ha tenido competencia sobre los delitos internacionales cometidos en el territorio del Estado de Palestina, así como sobre los cometidos por nacionales palestinos. Desde el 7 de octubre, la investigación ha adquirido un carácter cada vez más urgente, en particular por la necesidad de esclarecer algunos de los incidentes más preocupantes, como la explosión en el Hospital Al-Ahli, que causó numerosas bajas, cuyo número exacto aún no se ha determinado. Esperamos acciones y declaraciones concretas por parte del Fiscal de la Corte Penal Internacional.

Los pueblos de Israel y de Palestina han llegado a ese punto tras un ciclo de represalias y venganzas militares. La población civil ha estado pagando en daños, dolor y pérdidas el precio de las políticas fallidas de quienes detentan el poder y el control efectivo. Su sufrimiento ha alcanzado cotas sin precedentes en las últimas semanas y hay que ponerle fin cuanto antes. Una solución diplomática será la única manera de lograr ese objetivo. Para comenzar, debemos satisfacer las necesidades humanitarias inmediatas de los palestinos y trabajar por la liberación incondicional de todos los rehenes. Apoyamos las peticiones de pausas humanitarias que permitan el acceso pleno, seguro y sin trabas de la asistencia humanitaria. El Gobierno de Liechtenstein decidió ayer aportar 100.000 francos suizos al Comité Internacional de la Cruz Roja para apoyar sus actividades de protección de la población civil y de asistencia humanitaria.

En respuesta a los horrores de la Segunda Guerra Mundial, la Carta de las Naciones Unidas incluyó entre sus propósitos:

“Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal”.

Liechtenstein reafirma el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, que es la única forma de garantizar los derechos y de hacer realidad las aspiraciones del pueblo palestino: la visión de dos Estados que convivan en paz y seguridad, dentro de unas fronteras reconocidas internacionalmente. Volvemos a respaldar una paz que se base en los propósitos de las Naciones Unidas.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Nos reunimos en un momento peli-groso, sobre todo para los israelíes y los palestinos, pero también para la región y el mundo. La muerte, la destrucción y la desesperación de las que somos testigos bastan para hacernos perder la fe en la humanidad.

¿Cómo pudo Hamás llevar a cabo esos actos de terror tan brutales? ¿Cómo pudo Hamás acribillar a civiles, quemar vivas a familias y ejecutar a niños, y hacerlo con regocijo? ¿Cómo pudo Hamás tomar como rehenes a más de 200 personas, civiles inocentes, entre ellos un bebé de 9 meses y su hermano de 4 años? ¿Cómo puede justificar Hamás el secuestro de un ciudadano estadounidense de 23 años, Hersh Goldberg-Polin, a cuyos padres conocí esta semana?

La respuesta es la siguiente: no puede. No hay justificación alguna para el terrorismo. Todos lo sabemos. Debemos condenar los actos de terrorismo de Hamás. Los objetivos de Hamás son unilaterales y repugnantes. Están decididos a destruir Israel y a matar judíos. Debemos ser claros: Hamás nunca se ha preocupado por las verdaderas necesidades, las preocupaciones o la seguridad del pueblo al que dice representar. Hamás no respeta el estado de derecho ni la vida humana. Para ellos, los civiles palestinos son prescindibles. Para ellos, los civiles palestinos son escudos humanos. Es algo realmente despreciable y cobarde.

Hay que proteger la vida de los palestinos inocentes. Hay que proteger la vida del personal de las Naciones Unidas, del personal humanitario y de los periodistas. Lamentamos la pérdida de todas y cada una de las vidas inocentes en esta crisis. No podemos mirar hacia otro lado.

No debemos insensibilizarnos ante el dolor y el sufrimiento de personas como Wael Al-Dahdouh, periodista palestino que perdió a su esposa, su hijo, su hija y su nieto en Gaza esta semana. Se me rompe el corazón por Wael. Se me rompe el corazón por todos los civiles inocentes atrapados en esa crisis.

Los Estados Unidos han dejado claro tanto en conversaciones públicas como privadas que, mientras Israel ejerza su derecho —y, realmente, su responsabilidad— de defender a su pueblo contra un grupo terrorista, debe hacerlo con arreglo a las normas de la guerra. En la guerra no hay vacíos legales. Todos los agentes deben respetar el derecho internacional humanitario en Gaza y en la región.

El Presidente Biden y el Secretario Blinken, en colaboración con las Naciones Unidas y los agentes regionales, están llevando a cabo esfuerzos de diplomacia directa para ayudar a proteger la vida de todos los civiles y garantizar que la asistencia humanitaria pueda llegar a Gaza. Como han subrayado las organizaciones humanitarias, las necesidades de los palestinos de Gaza son acuciantes. Muchas familias carecen de acceso a alimentos, agua limpia y otros artículos de primera necesidad. Los hospitales necesitan combustible para

mantener con vida a los pacientes. Se trata de una emergencia humanitaria y estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos para salvar vidas.

Los Estados Unidos son el principal donante al pueblo palestino y desde 2021 han contribuido más de 1.000 millones de dólares al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. La semana pasada, el Presidente Biden anunció la asignación de 100 millones de dólares adicionales en concepto de asistencia humanitaria para el pueblo palestino en Gaza y la Ribera Occidental.

Durante su estancia en la región, el Presidente Biden también logró un acuerdo con Israel, Egipto y las Naciones Unidas que permitió que la ayuda empezara a llegar a Gaza. Sin embargo, hay que hacer mucho más. Se necesita mucho más y se necesita con urgencia.

Seguimos alentando a Israel, a Egipto y a todos los asociados a que tomen medidas concretas para aliviar la crisis humanitaria, del mismo modo que seguimos instando y animando a todos los Estados Miembros, en especial a los que tienen mayor capacidad de contribución, a que nos ayuden a atender el llamamiento de las Naciones Unidas relativo a la situación humanitaria en Gaza.

El tiempo apremia y hay vidas que penden de un hilo. Como observarán los Estados Miembros, faltan dos palabras claves en el proyecto de resolución A/ES-10/L.25, que tenemos ante nosotros. La primera es Hamás. Es indignante que en el proyecto de resolución no se nombre a los autores de los atentados terroristas del 7 de octubre: Hamás. Hamás. Es indignante.

La otra palabra clave que falta en el proyecto de resolución es rehén. En el proyecto de resolución no se menciona a las personas inocentes, incluidos ciudadanos de muchos Estados Miembros representados hoy en el Salón, ciudadanos que son rehenes de Hamás y de otros grupos terroristas. Son omisiones del mal, y encubren y defienden la crueldad de Hamás. Ningún Estado Miembro —sin excepción— debe permitir que eso ocurra. Los Estados Miembros deben impedirlo.

Por ello, hemos copatrocinado el proyecto de enmienda A/ES-10/L.26, presentado por el Canadá, en el que se corrigen esas omisiones flagrantes. El proyecto de enmienda es inequívoco e inobjetable. En él se nos insta a condenar los atentados terroristas de Hamás del 7 de octubre y se exige la liberación inmediata y sin condiciones de los rehenes. Debería ser sencillo. Es lo mínimo que cabría esperar en este proyecto de resolución. Instamos a todos los Estados Miembros a votar a favor del proyecto de enmienda. La Asamblea General debe mostrar

al mundo sin ambages que se opone a todos los actos de terrorismo y que apoya a todos los rehenes.

Consideramos que el Consejo de Seguridad —órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales— debe transmitir esa misma idea. Por ello, esta semana presentamos un proyecto de resolución del Consejo de Seguridad que obtuvo el apoyo de la mayoría del Consejo (proyecto de resolución S/2023/792). Para redactar ese texto, solicitamos información a todos los miembros del Consejo, incluidos Rusia y China. El resultado de nuestras consultas fue un proyecto de resolución justo y enérgico en el que, entre otras cosas, se condenaban los atentados terroristas de Hamás, se pedía la liberación inmediata y sin condiciones de los rehenes, se subrayaba la necesidad urgente de abordar la crisis humanitaria en Gaza, incluso mediante pausas humanitarias, y se hacía hincapié en que debemos mantener viva la esperanza de alcanzar una solución biestatal.

Insisto en que era un texto enérgico y justo. Sin embargo, Rusia y China decidieron, lamentablemente vetar el proyecto de resolución. Mientras los Estados Unidos se esforzaban por forjar un consenso en torno a un resultado justo, Rusia ha presentado de mala fe proyectos de resolución tendenciosos, sin haber realizado ningún tipo de consulta (proyectos de resolución S/2023/772 y S/2023/795). Las resoluciones unilaterales, tanto si se presentan en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, no ayudarán en el avance hacia la paz si en ellas se omite la realidad sobre el terreno. Las resoluciones unilaterales son documentos puramente retóricos con los que se busca dividirnos en un momento en el que todos deberíamos estar unidos, y no debemos aferrarnos a divisiones de larga data.

Como dijo ayer el Presidente Biden, no se puede regresar al *statu quo* del 6 de octubre. No debemos regresar al *statu quo* en el que Hamás aterroriza a Israel y utiliza a civiles palestinos como escudos humanos. No debemos regresar a un *statu quo* en el que los colonos extremistas pueden atacar y aterrorizar a los palestinos en la Ribera Occidental. Ese *statu quo* es injustificable e inaceptable.

Ello significa que, cuando se ponga fin a esta crisis, es preciso tener una visión de cuál será el paso siguiente. Consideramos que esa visión debe centrarse en una solución biestatal. Para hacerla realidad, todos —israelíes, palestinos, asociados regionales y líderes mundiales— debemos realizar esfuerzos concertados que estén dirigidos a avanzar hacia una paz mediante la cual se integre a Israel en la región, insistiendo al mismo tiempo en que las aspiraciones del pueblo palestino formen parte de un futuro más esperanzador.

Lamentamos profundamente que el proyecto de resolución que se examina no favorezca esa perspectiva. Sin embargo, si bien en el proyecto de resolución se detectan numerosas deficiencias y no se refleja la situación actual, los Estados Unidos seguirán colaborando con todos los Estados Miembros a fin de trazar un futuro en el que israelíes y palestinos gocen de las mismas medidas en materia de seguridad, libertad, justicia, oportunidades y dignidad, y de un futuro en el que los palestinos logren ejercer su derecho legítimo a la libre determinación y a un Estado propio.

Sr. Mythen (Irlanda) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Presidente por haber convocado este debate crucial en el marco de la continuación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Asimismo, quiero expresar mi agradecimiento al Secretario General y encomiar su liderazgo y su determinación personal de proteger a la población civil, garantizar el acceso de la asistencia humanitaria vital a Gaza y resolver el conflicto.

Irlanda condena sin reservas los actos atroces y salvajes cometidos por Hamás el 7 de octubre. No cabe duda de que la toma deliberada de rehenes, entre los que se encuentran mujeres, niños y ancianos, es intolerable. Exigimos la liberación inmediata y sin condiciones de todos los rehenes.

Ante ataques tan atroces, Israel tiene derecho a defenderse, pero debe respetar el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario. Insistimos en que el derecho internacional humanitario es aplicable a todos los conflictos armados. Ello incluye la prohibición de atacar a la población civil, lanzar ataques indiscriminados y desproporcionados, imponer castigos colectivos, tomar rehenes y utilizar escudos humanos. Se trata de obligaciones que vinculan a todas las partes en un conflicto armado: tanto a agentes estatales como no estatales.

Esta semana, el Coordinador Especial Wennesland volvió a presentar una exposición informativa sumamente preocupante acerca de la situación sobre el terreno (véase S/PV.9451). Por otra parte, nos preocupan enormemente los efectos de los recientes acontecimientos en la estabilidad regional, y hacemos un llamamiento a todos los agentes regionales e internacionales para que actúen con responsabilidad.

Estamos profundamente preocupados por la situación en Gaza y por las consecuencias que el conflicto acarrea para los niños. Reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que ponga fin al bloqueo de Gaza y permita un acceso humanitario sustantivo, en especial de combustible, a fin

de que los hospitales y las organizaciones de socorro puedan operar. La población civil de Gaza debe tener acceso a las necesidades básicas: agua, medicamentos, alimentos y combustible. Debe haber un acceso humanitario rápido, seguro y sin trabas que beneficie a la población civil de la Franja de Gaza. Irlanda se hace eco una vez más del llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego humanitario o de una pausa humanitaria que permitan garantizar que las necesidades humanitarias de la población puedan satisfacerse de forma global.

Expresamos nuestro más sentido pésame a las familias del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) que ha perdido la vida durante este conflicto. Encomiamos al UNRWA y al resto del personal humanitario y de las Naciones Unidas sobre el terreno por su labor desinteresada en apoyo de la población de Gaza y de todo Oriente Medio.

En respuesta al desastre humanitario sin precedentes que se está produciendo en la Franja de Gaza, Irlanda anunció la semana pasada que haría una contribución inmediata de 13 millones de euros: 10 millones para el UNRWA y 3 millones para el Fondo Humanitario para Palestina de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. Instamos a otros asociados a que también den un paso al frente y apoyen esa labor vital. Asimismo, estamos sumamente preocupados por el grave aumento de la violencia en la Ribera Occidental, que, entre otras cosas, se expresa en nuevos desplazamientos forzados de comunidades palestinas.

Puede parecer que estamos más lejos que nunca de alcanzar una paz justa, duradera y general en Oriente Medio, pero todos debemos esforzarnos por lograr esa paz. La paz duradera solo puede basarse en la disposición para trabajar de manera permanente en defensa del reconocimiento mutuo; el fin de la violencia, la instigación y el terror, y la solución biestatal. Reiteramos hoy aquí nuestra adhesión a esos principios.

La posición de Irlanda respecto a cómo lograr ese objetivo es de larga data y se basa en el respeto del derecho internacional y en los parámetros acordados internacionalmente. La solución biestatal, con la que se pone fin a la ocupación y se satisfacen las necesidades en materia de seguridad de Israel y Palestina, así como las aspiraciones de esta última en cuanto a obtener la condición de Estado y la soberanía sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén como capital de ambos Estados, es la única solución que nos brinda la posibilidad de lograr una paz sostenible.

Irlanda se ha opuesto de forma sistemática a todo uso del veto en el Consejo de Seguridad, y seguirá haciéndolo. Acogemos con beneplácito estos debates en la Asamblea General como un medio para exigir a los miembros permanentes del Consejo que rindan cuentas cuando impiden que ese órgano adopte medidas en pro de la defensa de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Gafoor (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur acoge con beneplácito la celebración de este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Nos decepciona que el Consejo de Seguridad, que se ha reunido en reiteradas ocasiones para abordar esta cuestión, no haya podido llegar a consenso sobre una respuesta oportuna y unívoca.

Para comenzar, deseo expresar el máximo apoyo de Singapur a los esfuerzos del Secretario General orientados a mantener el flujo de la asistencia humanitaria que se presta a la población civil afectada por esa terrible tragedia en Gaza. Felicitamos al Secretario General por su papel de liderazgo a la hora de facilitar el flujo de ayuda humanitaria, y reconocemos las contribuciones relevantes aportadas por los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias sobre el terreno. Apoyamos todos los esfuerzos dirigidos a rebajar las tensiones, a fin de evitar una escalada del conflicto.

El respeto de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional siempre ha sido un principio rector fundamental de la política exterior de Singapur. La Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional sientan las bases de la paz y la seguridad internacionales.

El 7 de octubre, Hamás llevó a cabo de manera coordinada un grave atentado terrorista contra Israel, dirigido de manera deliberada contra la población civil, en el que se produjeron muertes y secuestros y se cometieron actos atroces de violencia. Lamentamos la pérdida y el sufrimiento de tantos civiles inocentes, entre los que se encontraban niños y personas de edad. Ese atentado terrorista no puede tolerarse ni justificarse por ningún motivo y lo condenamos en los términos más enérgicos. Asimismo, exigimos la liberación inmediata y en condiciones de seguridad de todos los rehenes tomados por Hamás.

En ese sentido, cabe recordar que, precisamente en junio de este año, la Asamblea General aprobó una resolución relativa a la Estrategia Global contra el Terrorismo (resolución 77/298). En ella se hace un llamamiento a la comunidad internacional para que reitere su condena firme e inequívoca de los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con independencia de quién los cometa y de dónde y con qué propósitos se lleven a cabo.

Según el derecho internacional, Israel tiene el derecho legítimo de defender a sus ciudadanos y su territorio. Sin embargo, Israel también tiene la obligación de respetar el derecho internacional humanitario. Todas las partes deben adherirse al derecho internacional humanitario y hacer todo lo posible para proteger la seguridad de la población civil. Saludamos todos los esfuerzos orientados a establecer y proteger zonas y rutas seguras en que la población civil se encuentre fuera de peligro y que permitan la prestación de asistencia humanitaria.

Singapur se siente enormemente afligido por la grave situación humanitaria que se vive en la Franja de Gaza y por la pérdida de numerosas vidas entre los civiles. Se trata de una crisis humanitaria masiva. Instamos a todas las partes implicadas a que permitan el suministro de rápido, seguro y sin trabas de ayuda humanitaria y servicios esenciales a la población civil de la Franja de Gaza. El Gobierno de Singapur ha aportado una contribución financiera destinada a apoyar las operaciones de socorro humanitario por conducto de la Cruz Roja de Singapur. Asimismo, un gran número de singapurenses han aportado contribuciones a las operaciones de socorro, y esperamos que estas lleguen cuanto antes a la población necesitada.

El conflicto israelo-palestino es de larga data y debe resolverse de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Es la única manera de detener los ciclos continuos de violencia. Singapur ha mantenido la misma postura respecto del conflicto israelo-palestino. Seguimos considerando que el único camino viable hacia una solución duradera, justa y general es una solución biestatal negociada, congruente con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Apoyamos el derecho del pueblo palestino a tener una patria, así como el derecho de Israel a vivir dentro de unas fronteras seguras. Tanto palestinos como israelíes merecen vivir en condiciones de paz y seguridad y con dignidad. Hacemos un llamamiento a los dirigentes de ambas partes para que ejerzan su liderazgo, actúen con moderación y den los pasos difíciles —pero necesarios— hacia la consecución de una solución biestatal.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en calidad de observador.

Sr. Skoog (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y de sus 27 Estados miembros, así como de Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, Ucrania, la República de Moldova, Andorra, Mónaco y San Marino.

Quiero dar las gracias al Presidente por haber convocado este período extraordinario de sesiones de emergencia, ya que la situación es sumamente alarmante para un gran número de personas y podría descontrolarse en toda la región. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a las Naciones Unidas y a todo su personal por su labor incesante sobre el terreno, en ocasiones arriesgando sus vidas, así como los esfuerzos incansables de nuestro Secretario General.

Lamentamos que el uso del veto haya impedido que el Consejo de Seguridad aborde la situación, cumpla con su mandato y asuma sus responsabilidades. Esta dramática situación humanitaria y de conflicto habría requerido que el Consejo mostrara en el momento apropiado una posición unívoca y firme, lo cual no hizo. Es una situación sumamente lamentable. Sabemos que se siguen desplegando esfuerzos dirigidos a alcanzar un resultado en el Consejo, y alentamos a sus miembros a encontrar pronto esa posición común.

La posición de la Unión Europea es consabida. La Unión Europea reitera su condena de Hamás en los términos más enérgicos posibles de los atentados terroristas brutales e indiscriminados cometidos en todo Israel. El uso de civiles como escudos humanos por parte de Hamás es un acto atroz especialmente deplorable.

La Unión Europea hace especial hincapié en el derecho de Israel a defenderse, de conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Reiteramos nuestro llamamiento a Hamás para que libere de inmediato a todos los rehenes sin condiciones previas.

La Unión Europea reitera la relevancia de garantizar la protección de toda la población civil en todo momento con arreglo al derecho internacional humanitario y lamenta cada pérdida de vidas civiles.

Expresamos nuestra más profunda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Gaza, y hacemos un llamamiento en pro de un acceso humanitario rápido, seguro y sin trabas y para que la ayuda llegue a los necesitados a través de todos los medios necesarios, como los corredores humanitarios y las pausas humanitarias que satisfacen las necesidades de esa índole. Colaboraremos estrechamente con los asociados de la región a fin de proteger a la población civil, prestar asistencia y facilitar el acceso a alimentos, agua, atención médica, combustible y refugio, al tiempo que velamos —por supuesto— por que las organizaciones terroristas no exploten esa ayuda.

Recordamos que es necesario evitar una escalada regional e interactuar con los asociados a ese respecto,

incluida —evidentemente— la Autoridad Palestina. La Unión Europea está dispuesta a ayudar a reactivar un proceso político basado en la solución biestatal —entre otros, mediante el Esfuerzo por el Día de la Paz—, y saluda las iniciativas diplomáticas en materia de paz y seguridad y respalda la pronta celebración de una conferencia internacional de paz.

Subrayamos la necesidad de luchar contra la difusión de desinformación y contenidos ilegales y destacamos la responsabilidad jurídica de las plataformas en ese contexto.

Entendemos la lógica de aprobar un proyecto de resolución en la Asamblea General, en ausencia de uno en el Consejo de Seguridad. Nos implicamos de manera constructiva y propusimos modificaciones. Las prioridades y posiciones que he enunciado aquí, además de las observaciones que hemos formulado en las últimas semanas, determinarán nuestro enfoque del proyecto de resolución presentado (A/ES-10/L.25). El propósito de las Naciones Unidas es superar las divisiones.

Sr. Alwasil (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): La delegación de mi país suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de la República Islámica de Mauritania, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/ES-10/PV.39), del Reino Hachemita de Jordania, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y de la Sultanía de Omán, en nombre de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo.

Ante todo, permítaseme dar las gracias al Presidente por haber reanudado el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, que se celebra a la luz de las circunstancias trágicas a las que se enfrenta el pueblo palestino como consecuencia de una campaña militar sangrienta y desproporcionada de las fuerzas de ocupación israelíes.

Esas condiciones críticas y dolorosas, derivadas de los peligrosos acontecimientos en la Franja de Gaza, han causado la muerte de miles de civiles, entre los que se encontraban niños, mujeres y personas de edad. Hospitales, escuelas, albergues y otras infraestructuras están siendo bombardeados en todas partes, lo cual no solo está provocando un desastre humanitario, sino que también acarrea graves consecuencias para la seguridad de la región y del mundo.

Mi país ha condenado de manera inequívoca los ataques contra la población civil lanzados por ambas partes y ha exigido un necesario alto el fuego, el fin del derramamiento de sangre, el levantamiento inmediato

del asedio, la liberación de los rehenes y la prestación de asistencia humanitaria y apoyo a la población afectada. Asimismo, condenamos los intentos de desplazamiento forzado y las políticas de castigo colectivo impuestas a la población de Gaza, como el uso del hambre como arma de guerra contra la población civil, así como el hecho de impedir el acceso y la entrega de ayuda humanitaria a dicha población civil y privarle de sus necesidades básicas vitales. Reiteramos que nuestra prioridad es trabajar en pro de la paz y pedimos que se respeten los convenios internacionales y el derecho internacional.

La crisis actual deriva del hecho de que la comunidad internacional no haya puesto fin a la ocupación ni aplicado la solución biestatal. El silencio ante las prácticas ilegítimas de Israel, ya sean las de los últimos 70 años o las más recientes, es lo que ha conducido a la región a la crisis actual. Reiteramos nuestra advertencia sobre la posibilidad de que el conflicto se extienda, de forma que amenace a todos los pueblos de la región y a la paz y la seguridad internacionales.

En vista del asedio, las muertes y los desplazamientos, así como del hecho de que, hasta la fecha, la comunidad internacional no haya pedido un alto el fuego ni permitido la entrada de ayuda humanitaria de emergencia, expresamos nuestra consternación por el doble rasero y la selectividad a la hora de abordar esta crisis. Asimismo, expresamos nuestro profundo pesar por que hayan existido dudas en cuanto al apoyo del derecho del pueblo palestino a disfrutar de una vida digna o a condenar la tragedia humana a la que se enfrenta actualmente.

La salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales constituye el núcleo de la labor de la Organización. Hoy en día, observamos cómo la Organización no desempeña su función relevante —con todos los retrasos— de encontrar una solución que permita abordar esta crisis mientras Israel viola de manera continua las convenciones internacionales, incluido el derecho internacional humanitario. Todo ello socava la confianza en los mecanismos de legitimidad internacional y la credibilidad de quienes los defienden. Ello afectará de forma negativa a nuestra capacidad para salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

No se debe hacer justicia contemplando los acontecimientos actuales desde una sola perspectiva. Por ello, quisiera hacer hincapié en lo que ha dicho el Secretario General, a saber, que es importante reconocer que esos ataques no surgieron de la nada, habida cuenta de que el pueblo palestino había sufrido una ocupación asfixiante durante 56 años.

Ha llegado el momento de que la Organización asuma las responsabilidades para las que se creó y de que la comunidad internacional adopte una postura firme y severa, que permita poner fin a las muertes de civiles indefensos, levantar el asedio y garantizar la entrada urgente de ayuda humanitaria y de socorro, en particular alimentos, medicamentos y agua, con el fin de prevenir una escalada de la tragedia humanitaria y evitar la propagación del conflicto, poniendo así en peligro la seguridad internacional y regional.

El Gobierno de mi país despliega enormes esfuerzos, en comunicación con países hermanos y amigos, con miras a encontrar una solución práctica y pronta que permita detener el derramamiento de sangre y poner fin a la escalada y a los ciclos de violencia que persisten y se agravan. Nos esforzamos por lograr un futuro mejor para nuestra región, de modo que goce de paz, estabilidad y desarrollo. Reiteramos nuestra exigencia de impulsar el proceso de paz, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Iniciativa de Paz Árabe, dirigido a encontrar una solución justa y general y establecer un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, de manera que se garanticen la seguridad, la estabilidad y la prosperidad de todos.

Para concluir, hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que copatrocinen y apoyen el proyecto de resolución A/ES-10/L.25, presentado hoy, cuyo objetivo es redundar en los mejores intereses de la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Nos hemos reunido hoy aquí para llorar la muerte de los miles de civiles israelíes y palestinos, que perdieron la vida desde el 7 de octubre. Es uno de los períodos más oscuros e inestables que ha vivido Oriente Medio en los últimos años.

Los crímenes atroces y terroristas cometidos por Hamás el 7 de octubre, así como la salva indiscriminada de cohetes contra la población civil en Israel, que condenamos en los términos más enérgicos posibles, se dejarán oír durante generaciones, manifestándose en forma de trauma, sufrimiento, ira y angustia. Numerosos israelíes siguen viviendo la pesadilla de saber que sus seres queridos continúan sufriendo. El terror no tiene justificación, y debemos rechazarlo sin ambages. Hamás debe liberar de inmediato y sin condiciones a todos los rehenes.

Israel goza del derecho de legítima defensa, de acuerdo con el derecho internacional humanitario, incluidos los principios de distinción, necesidad y proporcionalidad. Por

otra parte, al otro lado de los muros de Gaza no solo sufren los rehenes, sino que millones de civiles palestinos se encuentran sitiados, y tienen un acceso extremadamente limitado —o nulo— a agua, alimentos, combustible, electricidad, medicamentos y albergue.

De conformidad con el derecho internacional, todas las partes están obligadas a garantizar la protección de los civiles. Debemos abordar con urgencia y seriedad la crisis humanitaria en Gaza.

Malta sigue pidiendo firmemente el establecimiento de un alto el fuego humanitario o pausas y corredores humanitarios. Se debe permitir que las personas entierren a sus muertos. Los hospitales necesitan combustible y anestesia. Más de 2 millones de personas necesitan sustento. La prestación sostenida de servicios vitales es primordial.

También son fundamentales la protección de las instalaciones humanitarias, como los hospitales y las zonas seguras designadas, y el acceso sin trabas del personal humanitario y de las Naciones Unidas, incluidos los convoyes de ayuda. Quedamos consternados al saber que perdieron la vida en Gaza 35 trabajadores humanitarios del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Encomiamos al Organismo por su heroica labor durante estas últimas semanas. Como diplomáticos, urge que desempeñemos nuestra labor para que el Organismo pueda seguir desempeñando la suya.

Malta acoge con beneplácito los esfuerzos actuales destinados a permitir la entrada de ayuda humanitaria a Gaza a través del paso fronterizo de Rafah y felicita a todos los asociados participantes. No obstante, observamos que el volumen actual de ayuda es limitado y es necesario que se amplíe de forma adecuada.

Esta crisis también está teniendo repercusiones devastadoras en las mujeres y los niños. Es fundamental asegurar que los suministros humanitarios tengan en cuenta las cuestiones de género y que las mujeres participen en la distribución a la hora de satisfacer las necesidades de las mujeres y las niñas, que corren un mayor riesgo de sufrir violencia de género y traumas psicológicos.

Este conflicto ha hecho que vuelvan a aflorar los riesgos tangibles de fisuras regionales y ha aumentado aún más la incertidumbre en un mundo ya turbulento. Debemos unirnos colectivamente para mitigar cualquier riesgo o error de cálculo, que pueda llevar a la extensión del conflicto a la Ribera Occidental o la región de Oriente Medio. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que actúen con moderación, reduzcan las tensiones y respeten las normas del derecho internacional.

En vista de necesidades y riesgos tan urgentes, Malta, junto con los miembros elegidos del Consejo de Seguridad, está colaborando estrechamente en un texto que esperamos pueda obtener consenso y abordar la situación sobre el terreno.

Los palestinos llevan demasiado tiempo soñando con una realidad que abarque sus aspiraciones legítimas, que no se vea sofocada por decenios de ocupación, violencia y desplazamientos, una realidad que garantice la dignidad de sus hijos. También los israelíes merecen vivir en condiciones de paz y seguridad, sin ser rehenes del terror.

En ese sentido, Malta mantiene su compromiso con una paz duradera y sostenible en Oriente Medio —una paz basada en una solución biestatal dentro de las fronteras anteriores a 1967, tomando en consideración las aspiraciones legítimas de ambas partes, con Jerusalén como futura capital de dos Estados que vivan el uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los parámetros acordados internacionalmente.

Por consiguiente, instamos a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución A/ES-10/L.25, que hoy tenemos ante nosotros. La paz no es una opción y exige que sea guiada por el reconocimiento de nuestra humanidad común.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado la continuación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en respuesta a la petición de los grupos árabes y la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

Estamos siendo testigos de una tragedia humana de proporciones épicas que se desarrolla ante nuestros ojos. La campaña de bombardeos y ataques aéreos de Israel, que ya dura 20 días, ha causado la muerte de 7.000 palestinos indefensos, la mitad de ellos niños, y heridas a otros 17.000. Familias y barrios enteros han sido destruidos. Los palestinos están siendo bombardeados indiscriminadamente, sin piedad ni compasión. Su tabla de salvación esencial —el agua, los alimentos, el combustible— ha sido cortada. Más de 1 millón de palestinos se encuentran desplazados en Gaza, e incluso aquellos que están desplazados no se pueden esconder de las bombas israelíes que caen sobre ellos. El 40 % de la ciudad de Gaza ha sido destruida y, sin embargo, el ataque israelí continúa. También se ha extendido, casi sin darnos cuenta, a la Ribera Occidental.

Treinta y siete miembros del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas

para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) en Palestina han perdido trágicamente la vida, muchos de ellos con sus familias y sus hogares desaparecidos. Cuarenta edificios y almacenes del UNRWA han resultado dañados por los ataques aéreos israelíes. Como señaló un funcionario de las Naciones Unidas que trabaja en Gaza, la mayor prisión a cielo abierto del mundo, hoy se ha convertido en el cementerio de una población atrapada entre la guerra, el asedio y las privaciones.

El Pakistán condena enérgica e inequívocamente los ataques aéreos israelíes y los crímenes sistemáticos y bárbaros contra los palestinos, en particular los ataques contra escuelas, edificios residenciales e incluso hospitales, como el Hospital Baptista Al-Ahli, donde murieron cientos de civiles enfermos y heridos —hombres, mujeres y niños. Esos ataques israelíes contra civiles, contra bienes e infraestructuras de carácter civil y el bloqueo para impedir la entrada de agua, alimentos y combustible, así como el traslado forzoso de personas de los territorios ocupados, son violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario y equivalen a crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. De hecho, lo que estamos presenciando en nuestras pantallas de televisión y lo que está sufriendo el pueblo palestino en Gaza puede equivaler a un auténtico genocidio.

Como ha advertido el Secretario General, y como todos podemos percibir, la situación “es más grave cada hora que pasa”. La guerra corre “el riesgo de que se extienda a toda la región”. En ese momento, el Secretario General dijo:

“es fundamental tener claros los principios, empezando por el principio fundamental de respetar y proteger a los civiles” (*S/PV.9451, pág. 2*).

Nos repugna la respuesta cruda e irrespetuosa de Israel a las opiniones prudentes y válidas del Secretario General. La Asamblea General debe rechazar colectivamente esos comentarios insultantes y reafirmar su plena confianza en el Secretario General.

Como seres humanos, debemos sentirnos consternados ante la dimensión del sufrimiento de los indefensos civiles palestinos, en particular los niños y las mujeres. Estoy seguro de que todos nosotros también estamos consternados por la forma cruel e insensible en que los palestinos están siendo masacrados con cobardes bombardeos aéreos y artillería de largo alcance. Están siendo crucificados no por una organización militante, sino por un Gobierno que pretende ser democrático. También debemos sentirnos consternados por

quienes, al bloquear el llamamiento en favor de un alto el fuego en el Consejo de Seguridad, han permitido que continúe la matanza israelí de inocentes.

Los países árabes y de la OCI abrigan la esperanza de que la Asamblea General, actuando en el marco del proceso Unión pro Paz, tenga éxito donde el Consejo de Seguridad ha fracasado. Los copatrocinadores del proyecto de resolución, que figura en el documento A/ES-10/L.25, persiguen tres objetivos: en primer lugar, un alto el fuego inmediato e incondicional; hay que detener la máquina de muerte israelí en Gaza y la Ribera Occidental; en segundo lugar, el flujo de asistencia humanitaria suficiente y sostenida a Gaza para preservar la vida y evitar más sufrimiento a los palestinos inocentes; y, en tercer lugar, garantizar que la población palestina de Gaza no quede aún más desplazada dentro o fuera de Gaza.

Resulta chocante que incluso esos objetivos en gran medida humanitarios, establecidos en el lenguaje más circunspecto, hayan encontrado la oposición de algunos miembros de la Asamblea General. Incluso el llamamiento en favor de un alto el fuego se ha enfrentado a objeciones. Esa posición es injustificable desde el punto de vista jurídico y moral.

Además, se ha presentado una enmienda (A/ES-10/L.26) para insertar un texto condenatorio que es parcial, discriminatorio y jurídicamente contencioso. Para lograr la equidad, deberíamos insertar un texto que refleje las realidades de esa guerra de forma equilibrada y clara: en primer lugar, que reafirme el derecho del pueblo palestino, en virtud del derecho internacional, a luchar por todos los medios posibles, incluida la lucha armada, para garantizar su libertad frente a la ocupación extranjera y el ejercicio de su derecho a la libre determinación; y, en segundo lugar, que condene en términos enérgicos e inequívocos los bombardeos bárbaros e indiscriminados por parte de Israel de civiles palestinos y de objetos y lugares protegidos, que constituyen una violación flagrante del derecho internacional humanitario. Sin ese texto equilibrador, votaremos de manera decidida en contra del sesgado proyecto de enmienda canadiense.

En el contexto de esa guerra, también se debería considerar algún tipo de mecanismo de rendición de cuentas. Los crímenes que se están cometiendo no pueden quedar impunes. Tenemos varios precedentes recientes de mecanismos de rendición de cuentas entre los cuales podemos elegir.

Por último, con miras al futuro, debemos estudiar la manera de evitar que se repitan esas matanzas. Los

Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI han propuesto el despliegue de una fuerza de protección para salvaguardar a los civiles palestinos en la Franja de Gaza, y quizá también en la Ribera Occidental. Deberíamos considerarlo seriamente.

Solo cuando se detenga esta guerra y se ponga fin a las muertes podremos volver a buscar una solución duradera. El proyecto de resolución que hemos presentado busca precisamente eso: detener la matanza, poner fin a la guerra y volver a buscar una solución política duradera. Insto a todos los Estados Miembros a que voten a favor de nuestro proyecto de resolución. Insto a todos a que voten en contra del tendencioso proyecto de enmienda canadiense.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia acoge con beneplácito la celebración hoy del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General debido a la urgencia de la situación y la difícil situación de todos los civiles afectados.

Tailandia está muy preocupada por la intensificación de las hostilidades y la violencia en Oriente Medio, provocadas por los acontecimientos sin precedente en Israel y Gaza. El recrudecimiento de las hostilidades y la magnitud y el alcance de la violencia se han cobrado miles de vidas inocentes, además de dejar numerosos heridos y desplazados, entre ellos niños, mujeres, ancianos y enfermos. El uso masivo y cada vez mayor de la fuerza ha destruido sus medios de subsistencia y sus comunidades. Tailandia está profundamente conmovida y entristecida por el ataque contra el hospital Al-Ahli, en el norte de Gaza, que ha causado la pérdida de vidas entre los civiles inocentes.

Para aliviar el sufrimiento de los civiles, nos oponemos a que se niegue el acceso a las necesidades básicas, como el agua, los alimentos, la electricidad y el combustible, como armas de guerra. Se debe restablecer ese acceso. También nos oponemos a los ataques contra infraestructuras civiles críticas. Eso debe terminar.

Tailandia expresa su más sentido pésame a las desconsoladas familias de todos los que perdieron la vida. Expresamos nuestras más sinceras condolencias a todos los que están sufriendo. Ninguna familia debería tener que enfrentarse a semejante tragedia. Ninguna familia debería tener que sentir tanta angustia. Ninguna familia debería tener que llorar semejante pérdida de seres queridos.

Nosotros también somos víctimas. Ciudadanos tailandeses murieron o resultaron heridos. Nos preocupa sobremanera la seguridad de los ciudadanos tailandeses,

así como la de las personas capturadas y retenidas como rehenes. Pedimos encarecidamente su liberación inmediata y su regreso a salvo. Se hicieron eco de ello los Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en su declaración del 20 de octubre. Por consiguiente, acogemos con agrado las referencias en el proyecto de resolución A/ES-10/L.25 en las que se pide su liberación inmediata e incondicional.

Tailandia condena en los términos más enérgicos todas las formas de violencia y ataques contra civiles en situaciones de conflicto, incluida su captura y toma como rehenes. Tailandia insta a todas las partes a que respeten y cumplan con sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y garanticen la seguridad y la dignidad de los civiles en situaciones de conflicto. La protección de vidas inocentes y de civiles debe ser prioridad en todo momento. Ese debe ser nuestro llamamiento en esta coyuntura crítica. Ese debe ser nuestro catalizador unificador mientras tratamos de aliviar el sufrimiento.

A medida que la situación se agrava, la preocupación más urgente es por todos los civiles que se han visto afectados. Se debe garantizar el acceso sin trabas a la asistencia humanitaria. Acogemos con satisfacción los esfuerzos de diversas partes para garantizar dicho acceso a la asistencia humanitaria. En ese sentido, acogemos con beneplácito el socorro humanitario inicial que se recibió recientemente en Gaza y esperamos que aumente en los próximos días. Muchas vidas están en juego. Muchas más están en peligro. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que siga movilizando la asistencia humanitaria para la población civil de Gaza, a fin de garantizar su acceso a las necesidades básicas, como el agua no contaminada y limpia, los alimentos y la atención médica.

Tailandia se suma a otros oradores en el llamamiento a todas las partes para que adopten medidas inmediatas para evitar la escalada de la violencia y apliquen un alto el fuego inmediato. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que busquen todas las vías posibles para solucionar la situación actual y trabajar por una paz a largo plazo a través de la diplomacia.

Tailandia mantendrá su apoyo a las Naciones Unidas y la comunidad internacional en todo lo que podamos para distender la situación. Reafirmamos nuestro respaldo a un diálogo genuino, con miras a encontrar una solución pacífica de la cuestión convenida por las partes, de conformidad con la solución biestatal, en virtud de la cual los Estados de Israel y Palestina coexistan

en condiciones de paz y seguridad, dentro de fronteras seguras y reconocidas, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Hagamos todo lo posible por salvar vidas y traer a casa a los capturados y retenidos como rehenes.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Viet Nam participa en este período extraordinario de sesiones de emergencia con gran pesar y grave preocupación por la escalada de la situación en Oriente Medio. Es lamentable que el Consejo de Seguridad no haya podido adoptar medidas sobre este asunto urgente. Instamos al Consejo a que siga trabajando de consuno para abordar la situación de inmediato. Asimismo, esperamos que el Consejo y las Naciones Unidas en general puedan transmitir un mensaje unificado y constructivo destinado a distender las tensiones, poner fin a las hostilidades, proteger a los civiles y promover el diálogo y las negociaciones.

Mi país no es ajeno a las bajas desproporcionadas y la destrucción de infraestructura crítica en situaciones de conflicto. Eso se cobra un precio increíblemente alto no solo en vidas humanas, sino también en cimientos socioeconómicos, lo que impide el desarrollo durante decenios.

Por consiguiente, Viet Nam condena una y otra vez en los términos más enérgicos todos los ataques indiscriminados dirigidos contra civiles e infraestructura civil crítica. Deben ser protegidos en virtud del derecho internacional, en especial en cumplimiento del derecho internacional humanitario y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Quisiera expresar nuestro más sentido pésame y nuestras condolencias a las familias de todos los civiles que perdieron la vida, incluidos los trabajadores de las Naciones Unidas, en los recientes estallidos del conflicto, que comenzaron el 7 de octubre, y los continuos acontecimientos posteriores.

Si algo nos dice la historia es que son los civiles inocentes los más afectados por los conflictos armados. Toda vida humana es preciosa, con independencia de su raza, religión o sexo. Por ese motivo, todos los actos de hostilidad y violencia deben cesar de inmediato para poner fin al sufrimiento y el derramamiento de sangre. Los rehenes deben ser liberados de inmediato y sin condiciones.

Instamos firmemente a todas las partes a que se abstengan del uso de la fuerza y ejerzan la máxima moderación. La violencia solo incita a más violencia. queda mucho por hacer. Pedimos que se proporcione con urgencia, especialmente por parte de las Naciones Unidas, asistencia humanitaria rápida, segura y sin trabas. El agua, los alimentos, los suministros médicos, el

combustible y la electricidad deben llegar a los más necesitados. Instamos a todas las partes interesadas a que hagan todo lo posible para facilitarlos.

Viet Nam acoge con satisfacción y encomia todos los esfuerzos internacionales de mediación y reconciliación encaminados a lograr una solución pacífica, justa y duradera al conflicto, que se debe basar en el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Una paz duradera solo se puede lograr mediante una solución amplia. Nuestra posición invariable es apoyar la solución biestatal para el establecimiento de un Estado independiente de Palestina que conviva en paz con el Estado de Israel, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital.

Viet Nam hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que trabajen en favor de un entorno propicio para el cese de las hostilidades, la reducción de las tensiones y el regreso a las conversaciones y negociaciones de paz. Todos debemos contribuir activamente a ese fin.

Sr. Marschik (Austria) (*habla en inglés*): Austria se adhiere a la declaración formulada anteriormente por la Unión Europea.

En primer lugar, permítaseme subrayar una vez más que Austria condena en los términos más enérgicos posibles el atroz ataque terrorista perpetrado por Hamás contra civiles israelíes el 7 de octubre. El ataque no tuvo precedente en su brutalidad. No hay justificación para el terror.

Israel tiene el derecho inherente a defenderse ante ataques tan violentos e indiscriminados, de conformidad con el derecho internacional humanitario. Pedimos la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes secuestrados por Hamás y otras organizaciones terroristas. Ahora, nuestra prioridad conjunta debe ser evitar una escalada regional de la violencia y las hostilidades, y acogemos con satisfacción los esfuerzos de todos los asociados en este sentido. Hacemos un llamamiento a todos los agentes regionales para que se abstengan de toda acción que eche más leña al fuego.

Seamos claros. Fue el bárbaro ataque terrorista de Hamás el que provocó un sufrimiento insoportable a personas inocentes. Es Hamás quien pone en peligro a la población civil de Gaza, incluso utilizándola como escudo humano. Al dirigir intencionadamente sus recursos y el combustible que necesita con urgencia a sus lanzacohetes, en lugar de a las plantas desalinizadoras

y los hospitales, Hamás también es responsable de las penurias humanitarias de los civiles de Gaza.

Debe respetarse el derecho internacional humanitario en todo momento. Es fundamental garantizar la protección de la infraestructura civil, incluidos hospitales y escuelas, y permitir el acceso humanitario para llevar alimentos, agua y medicinas a Gaza. Expresamos nuestra preocupación por el rápido deterioro de la situación humanitaria en Gaza y reiteramos la importancia de proporcionar ayuda humanitaria urgente y garantizar que las organizaciones terroristas no abusen de ella. Apoyamos el llamamiento en favor de un acceso seguro, pleno y sin trabas en toda Gaza y un esfuerzo sostenido para brindar asistencia vital a la población. Por consiguiente, acogemos con satisfacción las recientes entregas humanitarias a través del paso fronterizo de Rafah y damos las gracias a todos los agentes involucrados, incluidos Egipto, los Estados Unidos, las Naciones Unidas e Israel, que facilitaron esas entregas.

Tanto israelíes como palestinos tienen derecho a vivir en paz y seguridad. No debemos permitir que nadie socave la dinámica positiva que condujo a una normalización de las relaciones entre varios países árabes e Israel. No obstante, ha quedado más que claro a quién no le interesa ningún tipo de paz: Hamás y otras organizaciones terroristas. No tienen ningún futuro que ofrecer al pueblo palestino. Solo se pueden alcanzar una paz y una seguridad verdaderas, tanto para israelíes como para palestinos, mediante una solución política. Para nosotros, el objetivo está claro: necesitamos una solución biestatal negociada, que permita que israelíes y palestinos convivan en condiciones de paz y seguridad. Nuestro principio rector es, y seguirá siendo, el derecho internacional.

Permítaseme referirme brevemente a otro aspecto del debate. Uno de los motivos para reunirnos hoy en el Salón de la Asamblea General es que varios vetos impidieron que el Consejo de Seguridad aprobara un proyecto de resolución. Como hemos dicho en otras ocasiones, el derecho de veto de los miembros permanentes no debe paralizar al Consejo de Seguridad en el desempeño de sus funciones. Por lo tanto, acogemos con satisfacción el hecho de que hayamos tenido la oportunidad de celebrar este debate hoy aquí.

Sr. Önal (Türkiye) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado el período extraordinario de sesiones de emergencia.

Desde hace tres semanas, en Gaza siguen produciéndose escenas indescriptibles de sufrimiento humano. Millones de civiles sufren bombardeos indiscriminados.

Sufren el castigo colectivo bajo un asedio total y se ven privados de agua, alimentos, electricidad y combustible. No existe justificación posible para los ataques indiscriminados contra la población e infraestructura civiles. Esos actos de castigo colectivo e intentos de desplazamiento forzado de personas son inaceptables y deben cesar. Tenemos que condenar la pérdida de todas y cada una de las vidas inocentes y oponernos a ello de manera inequívoca. Se necesita con urgencia un alto el fuego inmediato e incondicional. El acceso humanitario ininterrumpido a Gaza y dentro de su territorio también reviste una necesidad enorme. A ese respecto, encomiamos los esfuerzos del Secretario General y de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas sobre el terreno.

En esas circunstancias difíciles, la comunidad internacional debe adoptar una posición unificada para cumplir esos imperativos. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de contribuir a lograr esa unidad y obtener resultados en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, hasta la fecha, eso no ha sido posible debido a la parálisis del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, corresponde a la Asamblea General estar a la altura de las circunstancias y hacer todo lo posible para que el sistema de las Naciones Unidas funcione.

Habida cuenta de ello, Türkiye copatrocinó el proyecto de resolución A/ES-10/L.25, titulado “Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias”, e insta a todos los Estados Miembros a que apoyen dicho proyecto de resolución. Incluye los requisitos mínimos para poner fin a la matanza y ayudar a distender la situación sobre el terreno.

Debemos evitar que el conflicto se descontrola y se extienda a otras zonas. No se puede lograr una seguridad sostenida atacando a la población e infraestructura civiles. La paz no es posible ni sostenible mientras se sigan oprimiendo las aspiraciones palestinas a la libertad, la dignidad y la condición de Estado. Una solución justa y general del conflicto israelo-palestino solo puede lograrse mediante un proceso de paz basado en la solución biestatal.

Sr. Ladeb (Túnez) (*habla en árabe*): Túnez acoge con satisfacción la convocatoria del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la cuestión de Palestina. Suscribimos la declaración formulada por el representante del Reino Hachemita de Jordania en nombre del Grupo de los Estados Árabes, así como la que pronunció el Representante Permanente de la República Islámica de Mauritania en nombre de

la Organización de la Conferencia Islámica. Mi delegación desea formular las siguientes observaciones en representación del país.

Después de que el Consejo de Seguridad no aprobara en cuatro ocasiones un proyecto de resolución para poner fin a la agresión y el genocidio incesantes perpetrados por las fuerzas de ocupación contra el pueblo palestino durante las últimas tres semanas, que han provocado más de 7.000 mártires hasta la fecha, confiamos en que la comunidad internacional sea capaz, mediante este período extraordinario de sesiones de emergencia, de cumplir con sus responsabilidades históricas y morales y defender la justicia y los valores sobre los que se fundaron las Naciones Unidas, así como los derechos humanos, la paz y la seguridad.

Al tiempo que condenamos categóricamente y en los términos más enérgicos los crímenes de guerra perpetrados por la Potencia ocupante contra civiles palestinos inocentes mediante la matanza sistemática de niños, mujeres y familias, con ataques dirigidos contra hospitales, escuelas, personal humanitario y lugares de culto, además del empleo como medio de guerra del hambre y la paralización de los servicios esenciales, no podemos permitir que la comunidad internacional permanezca en silencio y que las instituciones y los órganos internacionales, en particular el Consejo de Seguridad, no asuman sus responsabilidades. ¿Cuánto tiempo necesita la comunidad internacional para actuar? ¿Cuántos civiles palestinos deben morir para que el mundo y el orden internacional cumplan sus responsabilidades morales, humanitarias y jurídicas y exijan un alto el fuego inmediato?

Como hemos declarado en varias ocasiones, rechazamos el doble rasero y el trato selectivo en relación con la legitimidad internacional, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional humanitario, o su manipulación para aprobar falacias y justificar crímenes. Reiteramos nuestro apoyo al Secretario General y nuestro agradecimiento por sus esfuerzos incansables para lograr un alto el fuego y conseguir que se preste asistencia humanitaria en Gaza. Rechazamos también los intentos de criticar y poner en duda al Secretario General.

Nos encontramos hoy en una situación crítica, en la que presenciamos un genocidio y el desplazamiento forzado de los habitantes de Gaza de sus tierras, así como prácticas de bloqueo y abusos sin precedente llevadas a cabo ante los ojos del mundo y en contravención de todas las convenciones internacionales y jurídicas. Si la comunidad internacional, las Naciones Unidas y sus instituciones no intervienen hoy y no afrontan la situación de

manera eficaz y responsable para poner fin a los crímenes de lesa humanidad tan atroces, proporcionar asistencia humanitaria ininterrumpida y no selectiva y acabar con el desplazamiento coercitivo del pueblo palestino y la injusticia histórica que sufre desde hace más de siete decenios, el orden internacional habrá aceptado ser rehén de consideraciones políticas y de violaciones sistemáticas y graves del derecho internacional, los derechos humanos y todos los principios y valores que sustentaron la fundación de las Naciones Unidas.

Túnez está dispuesto a defender los principios de la justicia y el derecho y rechaza toda forma de injusticia y agresión. Reiteramos nuestro apoyo al pueblo palestino hermano y abogamos por el fin de los crímenes de guerra y los actos de agresión, que están cometiendo las fuerzas de ocupación. Volvemos a instar al fin de la ocupación y al restablecimiento de los derechos de sus propietarios.

Túnez rechaza los intentos de equiparar al agresor ocupante con el agredido y las ideas erróneas sobre el derecho de legítima defensa para justificar el genocidio. La justicia es clara: los derechos del pueblo palestino no prescriben y no serán abolidos por la brutal agresión de la ocupación. Mi país confía en que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución A/ES-10/L.25, que aboga por un alto el fuego inmediato para poner fin a los derramamientos de sangre, proporcionar protección al pueblo palestino e impedir los intentos de desplazarlo por la fuerza, al tiempo que garantizaría la prestación de asistencia humanitaria y médica sostenida a la Franja de Gaza. En ese contexto, exhortamos a los Estados Miembros a que voten a favor del proyecto de resolución presentado por el Reino Hachemita de Jordania para poner fin a la tragedia humanitaria.

Sr. França Danese (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil acoge con beneplácito la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General después de que el Consejo de Seguridad no aprobara ninguno de los cuatro proyectos de resolución relativos a la situación en Israel y Palestina (proyectos de resolución S/2023/772, S/2023/773, S/2023/792 y S/2023/795). Uno de ellos, el proyecto de resolución S/2023/773, lo propuso el Brasil y no se aprobó debido al veto de un miembro permanente, a pesar de haber recibido 12 votos a favor, es decir, cuatro quintas partes de los miembros del Consejo.

Trabajamos sin descanso y de forma inclusiva y constructiva, con diligencia y sentido del deber, con todas las delegaciones dispuestas a sumarse a nuestra propuesta. Nuestro objetivo era presentar un texto que

plasmara una respuesta decidida y unida del Consejo de Seguridad. No rehuimos las negociaciones y deliberaciones sobre las propuestas presentadas por otros miembros del Consejo de Seguridad.

Seguimos considerando que nuestro primer proyecto de resolución podría haber sido la mejor opción posible para el Consejo cuando lo presentamos. El firme apoyo que brindaron los miembros del Consejo al proyecto de resolución, que agradecemos mucho, indica que se trataba de un texto equilibrado. Estaba sólidamente arraigado en el derecho internacional humanitario y en el derecho internacional de los derechos humanos y respaldaba de manera fundamental el imperativo humanitario.

Ese imperativo requiere que seamos claros y firmes al condenar toda violencia contra cualquier civil, ya sea israelí, palestino o de otro lugar. Por ello, mi delegación expresó y reitera ahora la condena inequívoca del Brasil a los actos terroristas abominables de Hamás, incluida la toma de rehenes. Por eso también condenamos con claridad los ataques que están matando e hirviendo de forma indiscriminada a civiles y destruyendo bienes de carácter civil en la Franja de Gaza, así como las medidas que privan a la población civil de medios indispensables para su supervivencia. Una vez más, el imperativo humanitario y el derecho internacional humanitario señalan cómo se debe actuar. Los rehenes deben ser liberados de inmediato y sin condiciones.

Debe garantizarse el suministro continuo, suficiente y sin trabas de bienes y servicios esenciales a la población civil de toda la Franja de Gaza, incluidos, entre otros, agua, alimentos, suministros médicos, combustible y electricidad. De igual modo, es urgente garantizar un acceso humanitario pleno, rápido, seguro y sin trabas. Deben establecerse con rapidez mecanismos como pausas y corredores humanitarios para facilitar el suministro de asistencia humanitaria. Se necesita con urgencia un cese de las hostilidades a fin de crear las condiciones necesarias para un alto el fuego completo, duradero y respetado.

Nuestra respuesta colectiva a la crisis, que todos tememos que solo se deteriorará si no se actúa, será decisiva para las Naciones Unidas. Reflejará o bien la eficacia del multilateralismo o bien su debilitamiento progresivo. Demostrará si las Naciones Unidas pueden tomarse en serio la misión de prevenir, detener o, al menos, mitigar los horrores de la guerra. La Asamblea y el Consejo de Seguridad deben actuar con decisión. El mundo nos observa, y no lo digo retóricamente. El mundo nos observa de verdad y espera una respuesta eficaz.

El Brasil seguirá esforzándose sin descanso desde la Presidencia del Consejo de Seguridad, y después como miembro, para que se oiga alto y claro su opinión sobre este conflicto desgarrador. Una vez superada la crisis inmediata, todos debemos redoblar los esfuerzos para afrontar las causas raíces de la tragedia de la que somos testigos. La mera gestión del conflicto ha fracasado. No lleva sino a la persistencia de la violencia y a la inestabilidad permanente.

Sr. Al-Fatlawi (Iraq) (*habla en árabe*): Para empezar, quisiera expresar mi gratitud al Presidente por haber accedido a convocar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la cuestión de Palestina.

La delegación de mi país hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes del Reino Hachemita de Jordania, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y de Mauritania, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

La situación trágica del pueblo palestino debido a las acciones militares y los brutales crímenes cometidos por las fuerzas de ocupación israelíes, el bloqueo y la falta de suministro de artículos de primera necesidad, así como las infracciones sistemáticas y continuas cometidas contra ellos, nos obligan, como Miembros de la Organización, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a cumplir nuestra responsabilidad colectiva de poner fin a los crímenes, las masacres y la destrucción continua de barrios residenciales, con sus habitantes, infraestructuras y servicios. Después de que se hayan cometido todos esos crímenes, ¿cómo se puede explicar el silencio al respecto? ¿Cómo se debe interpretar el hecho de que no se hayan aprobado medidas vinculantes para poner fin a esos crímenes? ¿Qué podemos decir sobre el hecho de que las fuerzas de ocupación sigan cometiendo esas masacres y ese genocidio sin ningún tipo de disuasión? ¿Se trata de un estímulo para que las fuerzas de ocupación israelíes continúen cometiendo esos crímenes bajo pretextos falsos?

Asistimos a un punto de inflexión histórico en el seno de las Naciones Unidas, que se fundaron para establecer y promover la paz y la seguridad internacionales. De hecho, durante las últimas tres semanas, el Consejo de Seguridad no ha cumplido sus responsabilidades jurídicas, éticas ni humanitarias ni ha tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales, proteger a los civiles y salvar vidas mediante el cese inmediato de las acciones militares o la apertura de pasos fronterizos para garantizar la entrega de ayuda

y suministros de socorro. Observamos con pesar que el Consejo de Seguridad es incapaz de poner en práctica los nobles objetivos y propósitos que pretendemos establecer y promover. Durante los últimos siete decenios las Naciones Unidas no han logrado encontrar una solución duradera para la cuestión palestina.

Este período extraordinario de sesiones de emergencia se celebra debido a los continuos actos de agresión israelíes durante más de tres semanas contra nuestro pueblo palestino, en particular en la Franja de Gaza. Se trata de un genocidio sistemático, un bloqueo impuesto y un desplazamiento coercitivo. Esos crímenes siguen a los que se han cometido durante los últimos 70 años ante los ojos de la comunidad internacional, en particular del Consejo de Seguridad. Se trata de una violación flagrante del derecho internacional, del derecho internacional humanitario, de la Carta y de los tratados y convenios internacionales. En la actualidad, por desgracia, como ha confirmado el proceso diplomático en curso en el Consejo de Seguridad, el Consejo es incapaz de cumplir sus responsabilidades jurídicas, éticas y humanitarias con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de poner fin a esas acciones brutales y violaciones continuas contra nuestro pueblo palestino.

Nos encontramos en medio de un proceso diplomático de la comunidad internacional que nosotros, los Estados Miembros, representamos aquí en este período extraordinario de sesiones de emergencia, impulsado por un factor humanitario sin selectividad en relación con las cuestiones humanitarias y de destino en el mundo. Hay que obligar a las autoridades de ocupación a que decreten un alto el fuego inmediato, abran los pasos fronterizos, garanticen la prestación de asistencia humanitaria y la entrega de suministros de socorro, levanten por completo el bloqueo contra la Franja de Gaza, pongan fin a las expulsiones, logren un intercambio seguro y completo de prisioneros y creen un fondo para la reconstrucción tras la destrucción que han causado las fuerzas de ocupación israelíes en la Franja de Gaza.

El papel de la Asamblea General en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales era, y sigue siendo, ser la plataforma a la que recurren los pueblos oprimidos. Nuestro pueblo palestino ha sufrido injusticias durante más de 70 años y ahora tenemos la oportunidad de adoptar una postura colectiva para poner fin a la injusticia y defender su derecho a la vida. Debemos reconocer que su resistencia a la ocupación y la defensa de su libertad y su dignidad son un derecho garantizado por el derecho internacional.

Muchas de las trágicas imágenes e historias de civiles palestinos inocentes, incluidos mujeres y niños, nos quedarán grabados en la memoria. Lo mismo cabe decir de la posición que ha adoptado el Consejo de Seguridad, que quedará grabada en nuestra memoria y en la historia de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiéramos reiterar la firme posición de apoyo del Iraq a la causa del pueblo palestino y a sus aspiraciones de ejercer plenamente sus derechos legítimos e inalienables, incluido el derecho a la libre determinación, el derecho al retorno y el derecho a establecer un Estado palestino en el territorio de Palestina, con Jerusalén como capital.

Lord Ahmad (Reino Unido) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítasenos expresar nuestro profundo agradecimiento a esta institución, a las Naciones Unidas y, de hecho, a todos nuestros asociados humanitarios por sus increíbles y vitales esfuerzos en las circunstancias más difíciles.

En este momento, también deseamos dar nuestro más sentido pésame por los 30 miembros del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y los 16 miembros del personal médico que han perdido la vida desde el 7 de octubre. Asimismo, transmitimos nuestras sinceras condolencias a las víctimas, y las familias de las víctimas, por los horribles atentados terroristas que Hamás perpetró en Israel el 7 de octubre. De igual modo, hacemos llegar nuestras condolencias a las familias de los palestinos inocentes que han muerto en este trágico conflicto. *Inna lillahi wa inna ilayhi raji'un*. A Dios pertenecemos. A Dios volvemos.

Cada vida que se pierde es una tragedia, no solo para una familia de Israel, Gaza o la Ribera Occidental, sino para toda la humanidad, se pierde una vida israelí o una vida palestina, independientemente de si la persona es judía, cristiana o musulmana. Cada vida importa. Cada vida que se pierde es una tragedia. Por ello, al recordar las consecuencias trágicas de lo que estamos presenciando, instamos a todas las partes a que respeten el derecho internacional humanitario. Ello implica liberar de manera incondicional a los rehenes, adoptar todas las medidas posibles para evitar dañar a la población civil y, lo que es más importante, permitir el acceso humanitario sin trabas.

Todos sabemos, como se ha señalado desde la tribuna en innumerables ocasiones durante el debate, que la crisis humanitaria en Gaza va en aumento. Por su parte, el Reino Unido ha aportado otros 37 millones de

dólares para contribuir al suministro de agua, alimentos, medicamentos y combustible en Gaza. A ese respecto, quisiéramos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la incansable labor del Secretario General y de las Naciones Unidas para garantizar que la asistencia vital llegue a los más necesitados.

Si bien acogemos con satisfacción el importante primer paso que supone el cruce de 54 camiones por el paso fronterizo de Rafah, somos partidarios de que se amplíe esa asistencia, en especial para permitir el paso a Gaza de combustible para uso civil, que es esencial para mantener en funcionamiento los hospitales y la respuesta humanitaria. Las pausas humanitarias son importantes para garantizar que eso ocurra.

Con respecto a los ataques contra Israel del 7 de octubre, mi Primer Ministro ha sido claro: el Reino Unido está con Israel frente a los atentados terroristas de Hamás. Siempre apoyaremos a un aliado frente a un atentado terrorista y respaldaremos su derecho de legítima defensa. Sin embargo, le aseguro a la Presidencia, y eso es algo de lo que estamos convencidos, la legítima defensa debe llevarse a cabo en el marco del derecho internacional humanitario. Si se me permite decirlo también desde una perspectiva personal como musulmán, el terrorismo es malvado. Todo acto terrorista va en contra de la humanidad y debemos condenarlo de forma inequívoca.

Por lo tanto, el proyecto de resolución A/ES-10/L.25, que tenemos ante nosotros, podría haber sido más claro a ese respecto. En nuestra opinión, también debería condenar de forma inequívoca esos atentados terroristas cometidos por Hamás, que mató a más de 1.400 personas y que, como sabemos, en este mismo momento mantiene secuestrados a más de 200 rehenes. No obstante, hemos sido igualmente claros en que deben tomarse todas las precauciones y medidas posibles para minimizar los daños a los civiles en este conflicto y, de hecho, para que cualquier desplazamiento de civiles sea voluntario y seguro.

Nos encontramos en una coyuntura crítica. Sin embargo, en este momento oscuro, los Estados Miembros de las Naciones Unidas debemos reunirnos. Debemos unirnos y no olvidar que la Organización mantiene la promesa de lograr una solución biestatal, en la que un Israel seguro conviva lado a lado con un Estado palestino viable. Aseguro a la Asamblea que nosotros, el Reino Unido, seguiremos colaborando de manera estrecha con todos los asociados en la región y en otros lugares a ese respecto, con el fin de que la paz prevalezca y de evitar que la situación se extienda y provoque una inseguridad y una inestabilidad aún mayores.

Fue mi Primer Ministro el que afirmó que la esperanza y la humanidad deben vencer al flagelo de la agresión y el terrorismo. El amor debe prevalecer sobre el odio y la luz sobre la oscuridad. Paz, *shalom, salam*.

Sr. García Toma (Perú): El Perú expresa sus más sentidas condolencias a los familiares de las víctimas, con prescindencia de su nacionalidad o credo, y manifiesta su solidaridad incondicional con las poblaciones afectadas por el devastador conflicto en Oriente Medio, que lleva décadas sin solución y que, desde el 7 de octubre, ha experimentado un nuevo y grave escalamiento de las hostilidades.

Nos encontramos reunidos de conformidad con la resolución 377 (V), titulada “Unidos pro paz”, en la que se dispone que:

“si el Consejo de Seguridad, por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes, deja de cumplir con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales [...], la Asamblea General examinará inmediatamente el asunto, con miras a dirigir a los Miembros recomendaciones apropiadas [...] a fin de mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales”. (*resolución 377 A (V), párr. 1*)

Lo expuesto ha ocurrido a raíz de varios proyectos de resolución del Consejo de Seguridad que no lograron ser aprobados (proyectos de resolución S/2023/772, S/2023/773, S/2023/792 y S/2023/795).

Hace tan solo unas semanas, en el debate general, mi país se dirigió a los Estados Miembros con un mensaje muy claro:

“El Perú promueve la paz, y para alcanzar esa paz es necesario aplicar la Carta de las Naciones Unidas en toda circunstancia”. (*A/78/PV.5, pág. 29*)

Si bien la Carta contempla el derecho de veto, en su Artículo 24, párrafo 2, dispone que:

“En el desempeño de estas funciones, el Consejo de Seguridad procederá de acuerdo con los Propósitos y Principios de las Naciones Unidas”.

Conforme al Artículo 1, párrafo 3, sus propósitos incluyen la solución de problemas internacionales de carácter humanitario.

Consecuentemente, bajo la lectura teleológica y sistemática de la Carta, que el Perú promueve, el veto no debería usarse de una forma que implique un impacto negativo en el cumplimiento de los propósitos de la Organización.

La posición de estancamiento a la que nos somete el Consejo es preocupante en grado sumo. Nos consterna aún más cuando esto ocurre mientras la humanidad observa con estupor la continuidad de los enfrentamientos y el derramamiento de sangre, que alcanza a miles de civiles inocentes.

Como representantes de nuestros pueblos, con responsabilidades en pro de la paz y la seguridad internacionales, tenemos la obligación de preguntarnos culposamente: ¿Qué estamos haciendo realmente para remediar esta verdadera tragedia? ¿Cumplimos con nuestros deberes o los estamos ignorando de manera inexcusable? ¿Tratamos de ponernos de acuerdo o de culparnos unos a otros? La pesada carga de afrontar las respuestas a esos interrogantes, evidentemente, es mayor en el caso de los Estados con compromisos directos con una solución justa y duradera.

La semana pasada, el Consejo de Seguridad tuvo ante sí una opción clara y viable para tomar acciones concretas. En el proyecto de resolución S/2023/773, presentado por el Brasil, se recogían equilibradamente las diversas perspectivas de los miembros, y este obtuvo 12 votos a favor. Sin embargo, un miembro permanente decidió emplear su derecho de veto (véase S/PV.9442) y, al parecer, aún estamos lejos del consenso.

En tales circunstancias, el Perú reafirma que se debe buscar el consenso con respecto a los siguientes elementos. En primer lugar, el establecimiento de un alto el fuego con fines humanitarios. En segundo lugar, la condena firme e incondicional de todos los actos de terrorismo y los actos de violencia y hostilidades contra civiles. En tercer lugar, el rechazo inequívoco y la condena de los atroces atentados terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre, así como de la toma de rehenes. A este respecto, el Perú ratifica de manera tajante, por su propia vivencia histórica frente a ese tipo de acciones vesánicas, su rechazo al terrorismo en todas sus manifestaciones, provenga de donde provenga. En cuarto lugar, la solicitud para la liberación inmediata e incondicional de todas las personas privadas de libertad y sometidas a la condición de rehenes. En quinto lugar, exhortamos con firmeza a todas las partes a que cumplan sus obligaciones conforme al derecho internacional, en particular en lo referido a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. En ese contexto, es insoslayable el compromiso asumido en favor de la protección de la población civil, el personal humanitario, la infraestructura civil y los bienes humanitarios. En sexto lugar, la aprobación de disposiciones concretas para garantizar el acceso pleno, rápido, seguro y sin trabas

de la asistencia humanitaria, así como la provisión de artículos y servicios esenciales, como agua, alimentos y suministros médicos a la población. En séptimo lugar, el llamado a revocar la orden de que los civiles y el personal de las Naciones Unidas evacúen todas las zonas del norte de la Franja de Gaza y se reubiquen al sur de Gaza. A este respecto, el Perú recuerda que el derecho de legítima defensa debe darse en cumplimiento del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y bajo los principios de distinción, necesidad, proporcionalidad y precaución. En octavo lugar, el llamamiento a que todas las partes por igual actúen con la máxima prudencia y humanidad, y así se evite una escalada en la región.

Queremos expresar el respaldo del Perú a la labor del Secretario General, especialmente a sus esfuerzos en materia humanitaria. Asimismo, coincidimos con él en que los agravios contra el pueblo palestino no pueden justificar los atroces ataques de Hamás y que esos atroces ataques no pueden justificar el castigo colectivo contra el pueblo palestino.

El Perú reafirma su compromiso histórico con una solución definitiva del conflicto en Oriente Medio, con apego al derecho internacional, por lo que reconoce a Israel y a Palestina como Estados soberanos y mantiene relaciones diplomáticas con ambos. Precisamente, desde una perspectiva histórica, hay un aspecto que no debemos soslayar: la cuestión de Palestina está intrínsecamente ligada a esta Organización. En 1947, esta misma Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), titulada “Futuro Gobierno de Palestina”, en la que estableció la existencia de dos Estados: uno árabe y uno judío. Desde 1967, el Consejo de Seguridad ha logrado aprobar 11 resoluciones sobre el tema, cuyas disposiciones, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, son vinculantes para todos los Estados Miembros. Por ende, es urgente que se retomen las negociaciones de buena fe para lograr una solución justa y duradera que permita a los dos Estados, Palestina e Israel, convivir por fin en paz, dentro de fronteras seguras, acordadas mutuamente y reconocidas internacionalmente, de conformidad con las normas internacionales.

El pasado 19 de julio, el Perú se dirigió a la Asamblea General, en aplicación de la resolución 76/262, cuando otro miembro del Consejo de Seguridad empleó su derecho de veto durante la votación de un proyecto de resolución, también de carácter humanitario (véase A/77/PV.91). El mensaje que enviamos en aquella ocasión también es aplicable hoy. Para cumplir con los propósitos de la Carta, es indispensable que todos los miembros del Consejo de Seguridad, especialmente los miembros permanentes, se abstengan de politizar los asuntos humanitarios. Ello implica, entre otras cosas, dejar de anteponer las consideraciones geopolíticas a las cuestiones humanitarias y de socorro de emergencia. Esperamos que la propuesta que presentarán los diez miembros electos del Consejo de Seguridad reciba de parte de aquellos con derecho a veto el apoyo que demanda la comunidad internacional.

El Perú reitera que las obligaciones son permanentes. Estas estaban en vigor antes de la situación de conflicto que nos ocupa y siguen siendo de cabal cumplimiento a pesar de que el Consejo de Seguridad no haya logrado adoptar acuerdo alguno. Del mismo modo, reafirmamos nuestra posición de que la asistencia humanitaria, donde sea que se requiera, debe ser proporcionada de forma rápida, segura y sin trabas y de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad.

Reiteramos la necesidad de que se adopten medidas y decisiones urgentes, con apego al derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, de manera inmediata para salvar vidas humanas y para fortalecer la confianza colectiva en el multilateralismo como herramienta efectiva para lograr la paz. El Perú hace fervientes votos para que se encuentre con lucidez y desprendimiento el camino correcto y se recorra con la prontitud que la situación demanda.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate sobre el tema en esta sesión. Escucharemos las demás intervenciones esta tarde en este Salón tras el examen del proyecto de resolución A/ES-10/L.25, como se ha acordado anteriormente.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 5 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.